



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RUD

Registro Único de Personas Detenidas

INFORME
ESTADÍSTICO

2016



REGISTROS
MPBA

Área de Registros de la Procuración General de la SCBA
rud@mpba.gov.ar - (0221) 509 9290/91/92/93/94

índice

METODOLOGIA Y ABORDAJE	pág. 3
I.- ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	pág. 4
A. DATOS GENERALES	pág. 4
B. TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL	pág. 8
C. DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO POR DEPARTAMENTO JUDICIAL	pág. 10
D. DETENIDOS SEGÚN SEXO	pág. 12
E. DETENIDOS SEGÚN EDAD	pág. 14
F. DETENIDOS SEGÚN NACIONALIDAD	pág. 16
G. DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL	pág. 17
H. DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL	pág. 18
I. DETENIDOS SEGÚN DELITO	pág. 20
J. MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD	pág. 23
1. CANTIDAD DE MUJERES DETENIDAS Y MUJERES CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO	pág. 24
2. MUJERES DETENIDAS SEGÚN RANGO ETARIO	pág. 26
3. MUJERES DETENIDAS SEGÚN NACIONALIDAD	pág. 28
4. MUJERES DETENIDAS SEGÚN ESTADO PROCESAL	pág. 29
5. MUJERES DETENIDAS CON HIJOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	pág. 31
6. MUJERES DETENIDAS SEGÚN BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	pág. 33
K. PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD FALLECIDAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO DURANTE EL AÑO 2016	pág. 37
1. TOTAL DE FALLECIDOS POR MES	pág. 37
2. RANGO ETARIO DE LAS PERSONAS FALLECIDAS	pág. 38
3. FALLECIDOS SEGUN SEXO	pág. 38
4. FALLECIDOS SEGUN NACIONALIDAD	pág. 39
5. POR LUGAR DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO	pág. 40
6. POR ESTADO PROCESAL EN LA CAUSA DE DETENCIÓN	pág. 41
7. POR ESTADO DE COERCION EN LA CAUSA DE DETENCION	pág. 42
II.- EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN	pág. 43
A. TIEMPO PROMEDIO TRANSCURRIDO ENTRE DETENCIÓN Y SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	pág. 43
B. PRIVACIONES DE LIBERTAD INICIADAS DURANTE 2016	pág. 44
C. FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD	pág. 46

METODOLOGÍA Y ABORDAJE

El Informe Estadístico Anual 2016 tiene por objeto analizar los datos obrantes en el Registro Único de Personas Detenidas de la Procuración General (en adelante RUD) al día 17 de diciembre de 2016.

Se consideran en este informe las personas mayores de edad¹ que han sido informadas al RUD como detenidas a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias (cfr. Res. N° 3198/09 PG/SCBA)².

A la fecha de elaboración del informe, constan en el RUD 136 personas con medida de seguridad dispuesta por un organismo jurisdiccional del fuero penal. Dadas las características del instituto, que se diferencian sustancialmente del trámite ordinario del proceso penal, las personas detenidas bajo medidas de seguridad en los términos del Art. 34 Inc. 1° del Código Penal, no han sido incluidas en este Informe.

En todos los casos en que en este Informe se alude a “personas”, se hace en referencia a personas físicas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente estadística aquél que conste en un estadio procesal más avanzado.

El presente documento se divide en dos segmentos. En el primer título (“Estado de situación de las personas privadas de la libertad al 17 de diciembre de 2016”), se toma como base la nómina de todas las personas detenidas a esa fecha y sobre ese universo

se analizan distintos indicadores.

Asimismo, al presente informe se le incorporaron dos subcapítulos nuevos, uno vinculado a mujeres privadas de la libertad y el otro relativo a personas privadas de la libertad fallecidas en contexto de encierro durante el año 2016.

En cambio, en el segundo tramo del Informe (“Evolución de Indicadores de detención”), se da cuenta de diversos indicadores procesales correspondientes a las personas que fueron detenidas durante el período 2009-2016, más allá de si las mismas continúan en ese estado o recuperaron su libertad personal.

A partir de este Informe los Departamentos Judiciales de Mercedes y Moreno-Gral. Rodríguez se analizan por separado.

Por último, cabe aclarar que para la realización del presente informe se efectuaron correcciones y actualizaciones por parte de los organismos jurisdiccionales—Resolución de Presidencia SCBA N° 353/16—, sin perjuicio de lo cual a fin de consolidar la confiabilidad estadística y evitar una sobreestimación de la cantidad de personas actualmente detenidas, se realizó un cálculo de probabilidad de omisiones. Así, los datos actuales se proyectaron considerando un margen de desactualización a corregir resultante en el orden del 5% sobre el total provincial³.

¹ Los datos de las personas detenidas bajo el régimen de la Ley N° 13.634, son objeto de tratamiento a través de un Registro específico (Registro de Procesos del Niño)

² No se incluyeron los registros correspondientes a personas que permanecen detenidas bajo la Ley N° 3.589, ya que dicha normativa presenta características procesales cuyas diferencias con

la Ley N° 11.922 tornan inconsistente—técnica y jurídicamente— su análisis conjunto.

³ Dicha estimación se realiza sobre la base de la información aportada por el Servicio Penitenciario Federal y por los Ministerios de Justicia y de Seguridad provinciales, relativa a la población detenida bajo su custodia—por disposición del Poder Judicial provincial— a la fecha del corte estadístico.

I. ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD⁴

Bajo este título, se consideran diversos indicadores estadísticos correspondientes a las personas que, al día 17 de diciembre de 2016, permanecen privadas de libertad a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a saber:

- a) Datos generales
- b) Tasa de detención por Departamento Judicial
- c) Detenidos con arresto o prisión domiciliaria
- d) Detenidos según sexo
- e) Detenidos según edad
- f) Detenidos según estado procesal
- g) Detenidos según estado procesal por Departamento Judicial
- h) Detenidos según delito

A. DATOS GENERALES

Del banco de datos del RUD, al día 17 de diciembre de 2016, surge un total de 42.419 personas privadas de la libertad en los términos de la Ley N° 11.922. Dicho número incluye todas las personas detenidas a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias policiales de la Provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias y las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras Provincias.

Corresponde aclarar que los detenidos del Departamento Judicial Necochea en etapa de ejecución (45), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar

del Plata. Los detenidos del Departamento Judicial Pergamino en etapa de ejecución (99), por su parte, fueron considerados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Y por último, los detenidos del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez en etapa de juicio o ejecución (1451), fueron computados en ese Departamento Judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución de Mercedes (conforme Ac. N° SCBA 3565/11).

La siguiente tabla muestra la cantidad de personas detenidas por disposición de cada Departamento Judicial:

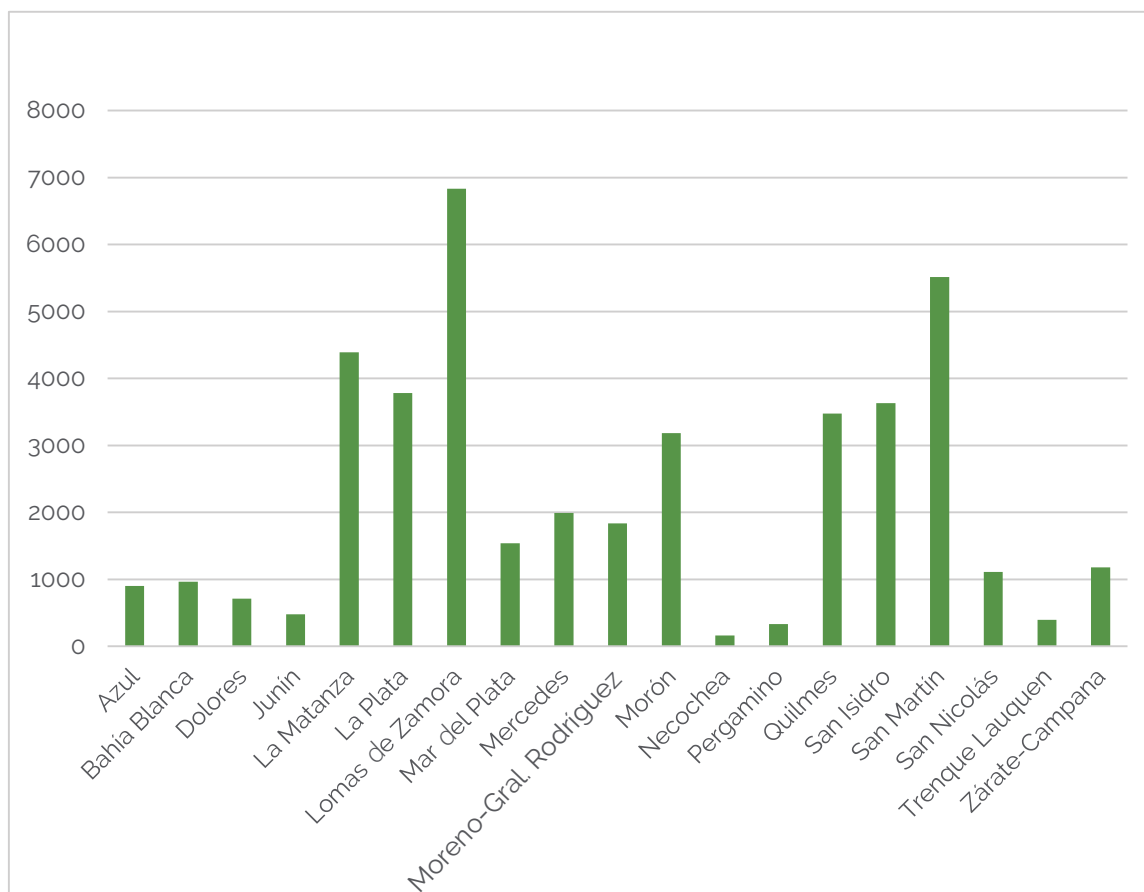
⁴ Al día 17 de diciembre de 2016.

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS POR DEPARTAMENTO JUDICIAL AL 17 DE DICIEMBRE DE 2016 (incluye las personas detenidas bajo prisión o arresto domiciliario)

DEPARTAMENTO JUDICIAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL
Azul	904	2%
Bahía Blanca	964	2%
Dolores	712	2%
Junín	476	1%
La Matanza	4393	10%
La Plata	3781	9%
Lomas de Zamora	6833	16%
Mar del Plata	1541	4%
Mercedes	1991	5%
Moreno-Gral. Rodríguez	1836*	4%
Morón	3185	8%
Necochea	160	0%
Pergamino	333	1%
Quilmes	3477	8%
San Isidro	3630	8%
San Martín	5517	13%
San Nicolás	1111	3%
Trenque Lauquen	394	1%
Zárate-Campana	1181	3%
TOTAL	42419	100%

* De las 1836 personas detenidas que se computan en el Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, 1451 personas se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales

Criminales y Juzgados de Ejecución del Departamento Judicial de Mercedes en razón de hallarse sus causas en etapa de juicio o ejecución.



Conforme surge de la tabla y el gráfico anterior, Lomas de Zamora es el Departamento Judicial con mayor cantidad de personas privadas de la libertad en la Provincia de Buenos Aires, con un total que asciende a las 6833 personas, representando un 16% del total de detenidos de la Provincia; seguido por San Martín con 5517 personas (13%), La Matanza con 4393 personas (10%), La Plata con 3781 personas (9%), San Isidro con 3630 (9%), y Quilmes con 3477 personas (8%). Estos seis Departamentos Judiciales, sumados, constituyen el

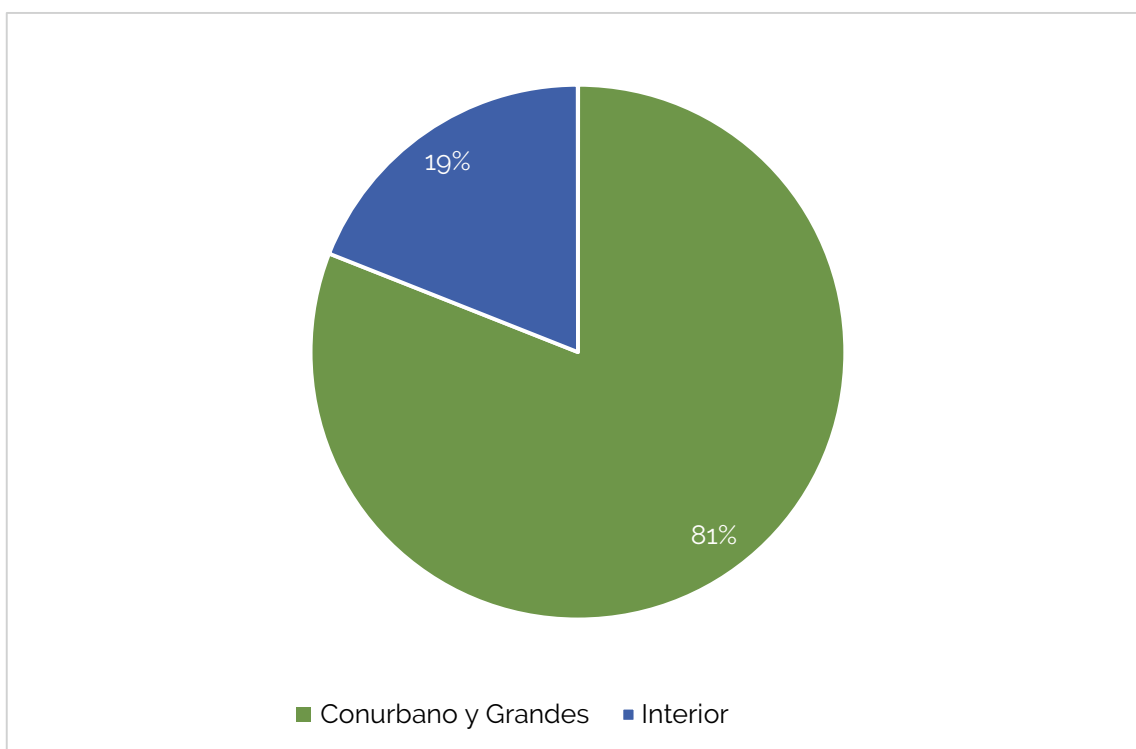
65% de las personas privadas de la libertad de toda la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto a los Departamentos con menor cantidad de detenidos, encontramos a Necochea con 160 detenidos (con valor porcentual cercano a cero), seguido por Pergamino con 333 detenidos (1%), Trenque Lauquen con 394 detenidos (1%) y Junín con 476 personas privadas de la libertad (1%). Todos estos últimos con una participación inferior al 4% en relación al total provincial.

La siguiente tabla muestra la cantidad de personas detenidas al día 17 de diciembre de 2016, según Departamento Judicial interviniente⁵, de acuerdo a las categorías propuestas por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General. Así, a

diferencia de los informes R.U.D. relativos a los años anteriores, en el presente se incorporaron al grupo conurbano los Departamentos Judiciales de La Plata y Mar del Plata.

CATEGORÍA	CANTIDAD DE DETENIDOS	PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL
Conurbano y Grandes	34193	81%
Interior	8226	19%
Total	42419	100%



En el gráfico se observa que el 81% de las personas detenidas se encuentran bajo intervención de los Departamentos Judiciales que integran la

categoría "Conurbano y Grandes", en tanto respecto del 19% restante intervienen los Departamentos Judiciales comprendidos en el Grupo Interior.

⁵A los fines de este informe, se considera "Conurbano y Grandes" a los Departamentos Judiciales de La Matanza, La Plata, Lomas

de Zamora, Mar del Plata, Moreno-Gral. Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín. Fuente: RUD, 17/12/2016.

B. TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL

La siguiente tabla muestra la tasa de detención de los 19 Departamentos Judiciales. La tasa de detención es una fórmula que permite conocer la cantidad de personas detenidas cada 100.000 habitantes.

Se computaron en el cálculo todas las personas detenidas al día 17 de diciembre de 2016, incluyendo

las alojadas en dependencias policiales e incluso aquellas respecto de las cuales aún no se ha resuelto el dictado de prisión preventiva o se ha otorgado arresto o prisión domiciliaria.

TASA DE DETENCIÓN POR DEPARTAMENTO JUDICIAL ⁶			
DEPARTAMENTO JUDICIAL	CANTIDAD DETENIDOS	POBLACIÓN***	TASA DE DETENCIÓN
Azul	904	456405	198
Bahía Blanca	964	641620	150
Dolores	712	305659	233
Junín	476	282449	169
La Matanza	4393	2087359	210
La Plata	3781	1252171	302
Lomas de Zamora	6833	2578870	265
Mar del Plata	1541	755481	204
Mercedes	1991	694213	287
Moreno-Gral. Rodríguez	1836	507403	362
Morón	3185	1263245	252
Necochea	160	121844	131
Pergamino	333	134556	247
Quilmes	3477	1467248	237
San Isidro	3630	1512328	240
San Martín	5517	1699397	325
San Nicolás	1111	331454	335
Trenque Lauquen	394	251409	157
Zárate-Campana	1181	498024	237
TOTAL	42419	16841135	252

⁶Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 17/12/2016.

Fuente: RUD, 17/12/2016.

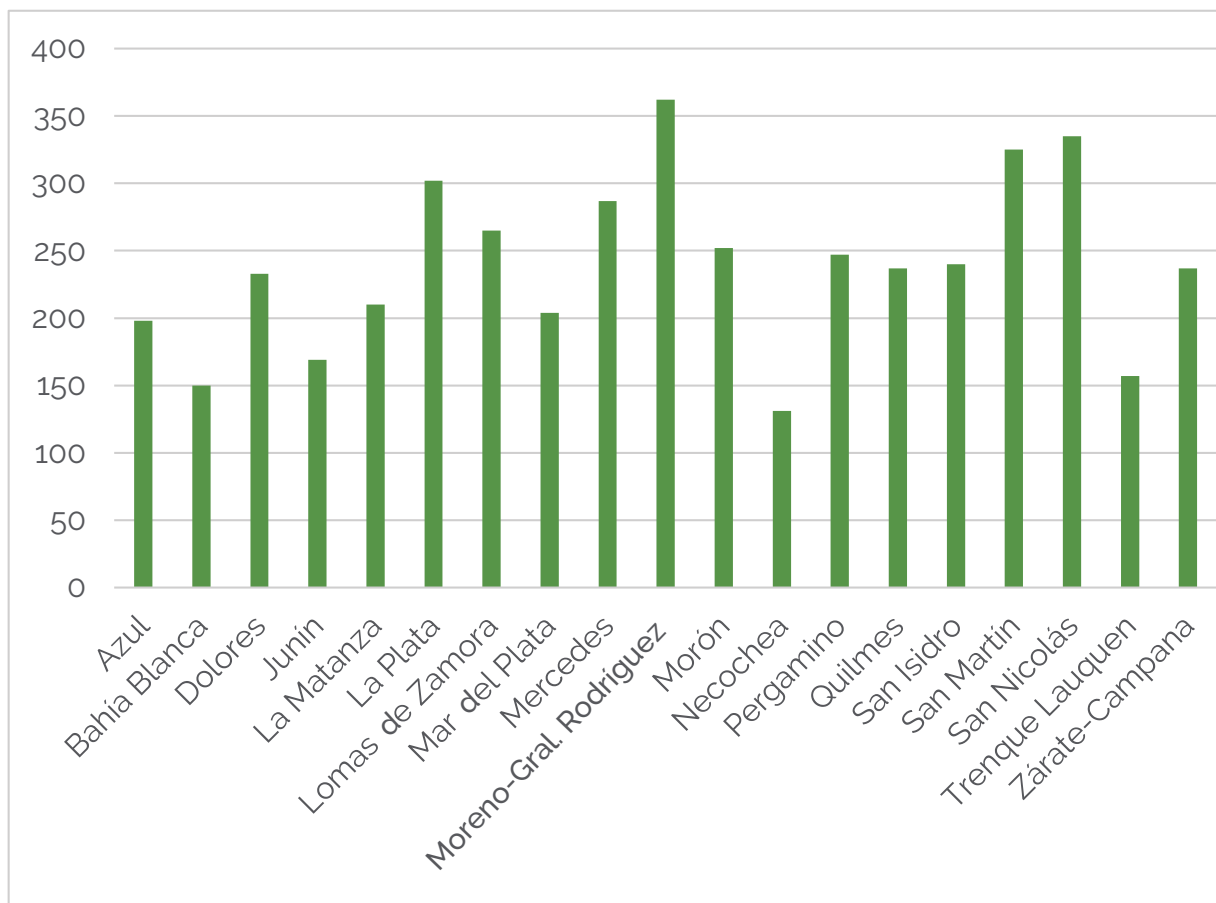
***Elaborado por el Área RUD, conforme datos de población co-

rrespondientes a la Provincia de Buenos Aires Censo 2010 proyectado al 2016.

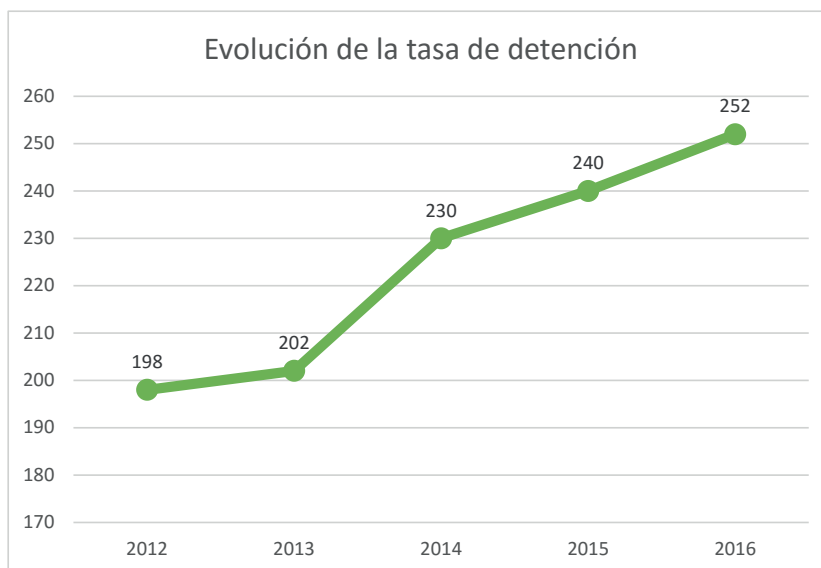
Fuente: <http://www.indec.gov.ar/>

De la tabla surge que la tasa de detención de la Provincia de Buenos Aires asciende a 252 detenidos cada 100.000 habitantes. Entre los Departamentos Judiciales con índices más altos se encuentran: Moreno–Gral. Rodríguez (362), San Nicolás (335), San Martín (325), La Plata (302) y Lomas de Zamora

(265). Por su parte Necochea (131), Bahía Blanca (150) y Trenque Lauquen (157) surgen como los Departamentos Judiciales con tasas de detención más reducidas respecto a su población.



El siguiente gráfico muestra la evolución de la tasa de detención en la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a la información obrante en los informes anuales R.U.D.



C. DETENIDOS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO POR DEPARTAMENTO JUDICIAL

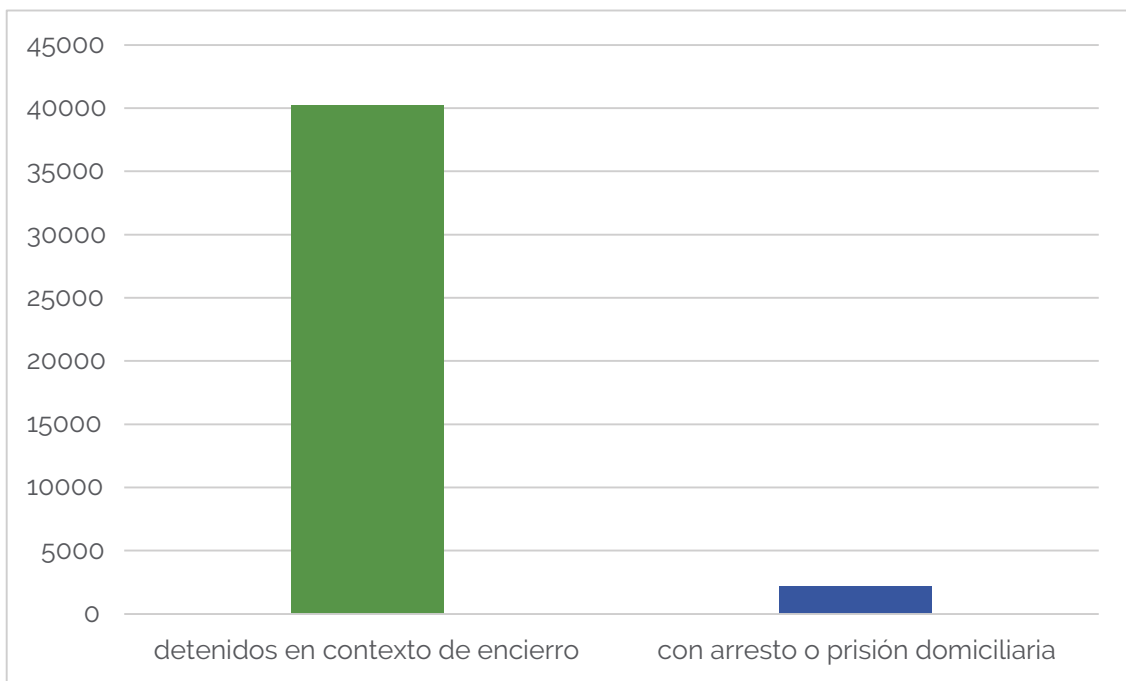
El siguiente cuadro muestra la cantidad de detenidos con prisión o arresto domiciliario, y la participación porcentual en relación al total de detenidos de cada Departamento Judicial.

CANTIDAD DE PERSONAS DETENIDAS CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO, RESPECTO DEL TOTAL DE DETENIDOS DE CADA DEPARTAMENTO JUDICIAL ⁷ .				
DEPARTAMENTO JUDICIAL	DETENIDOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA	TOTAL DEPARTAMENTAL	PARTICIPACIÓN DE DETENIDOS CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA SOBRE EL TOTAL DEPARTAMENTAL
Azul	834	70	904	8%
Bahía Blanca	891	73	964	8%
Dolores	597	115	712	16%
Junín	431	45	476	9%
La Matanza	4329	64	4393	1%
La Plata	3467	314	3781	8%
Lomas de Zamora	6604	229	6833	3%
Mar del Plata	1410	131	1541	9%
Mercedes	1725	266	1991	13%
Moreno-Gral. Rodríguez	1752	84	1836	5%
Morón	3103	82	3185	3%
Necochea	121	39	160	24%
Pergamino	267	66	333	20%
Quilmes	3302	175	3477	5%
San Isidro	3530	100	3630	3%
San Martín	5427	90	5517	2%
San Nicolás	967	144	1111	13%
Trenque Lauquen	366	28	394	7%
Zárate-Campana	1097	84	1181	7%
TOTAL	40220	2199	42419	5%

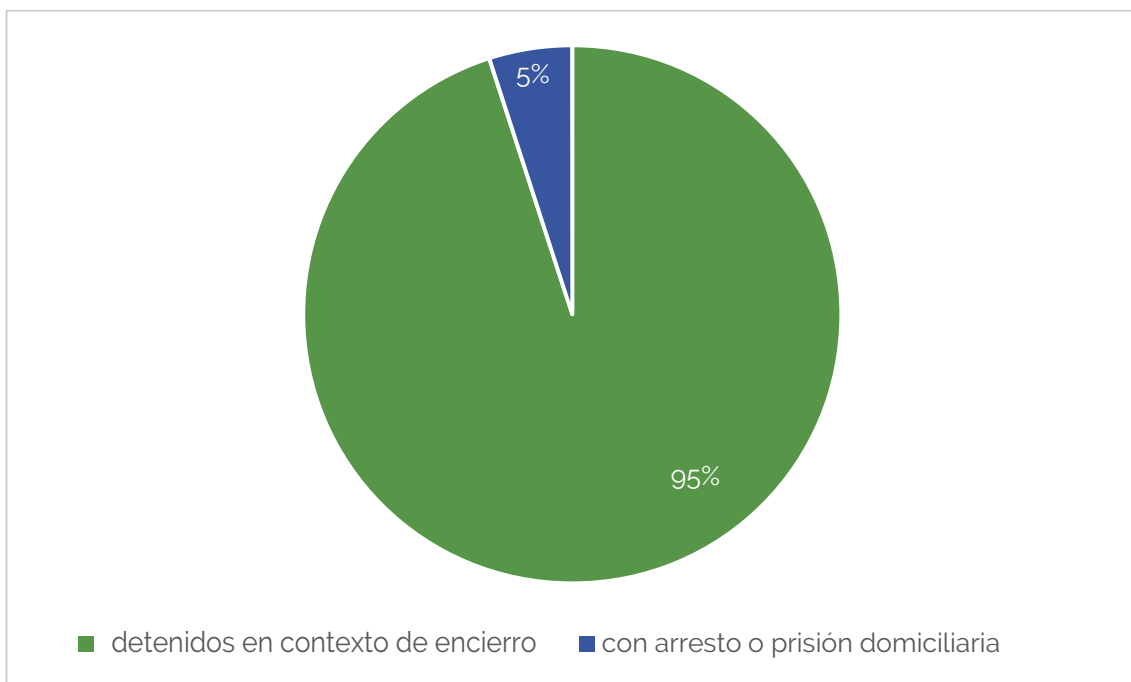
⁷Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 17/12/2016.

Fuente: RUD, 17/12/2016.

Idéntica información en gráfico:



Idéntica información en porcentaje:

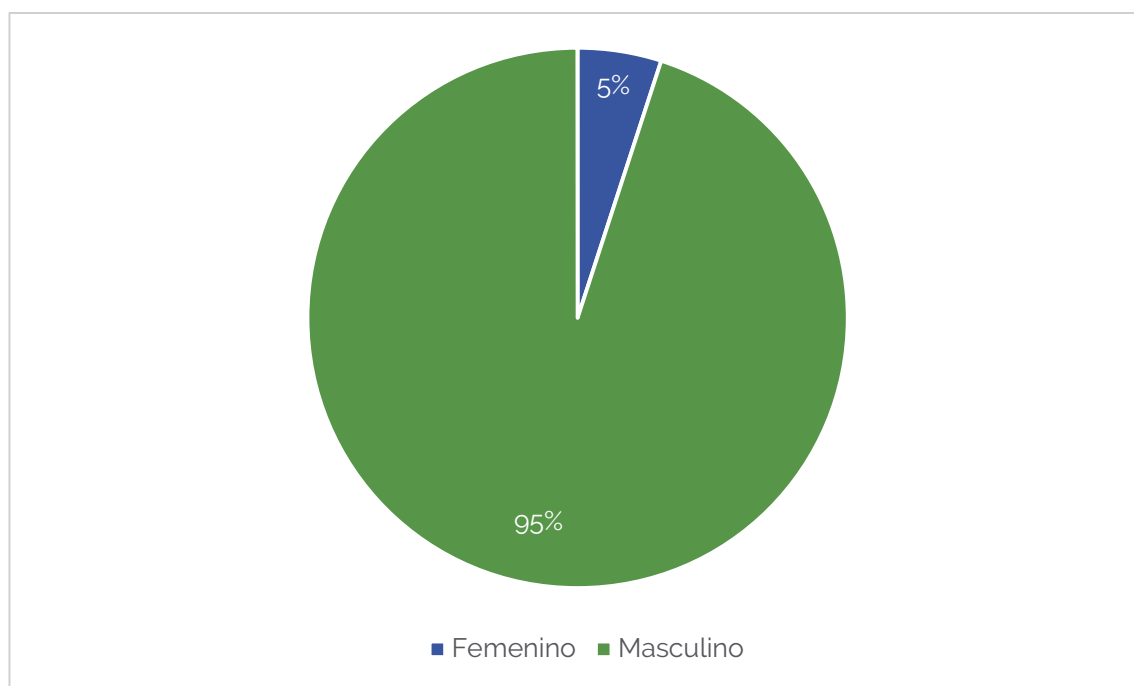


D. DETENIDOS SEGÚN SEXO

El siguiente cuadro muestra la cantidad de personas privadas de su libertad, al día 17 de diciembre de 2016, según sexo⁸.

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Femenino	2207	5%
Masculino	40212	95%
TOTAL	42419	100%

Idéntica información puede visualizarse en el siguiente gráfico:



⁸Conforme la nómina de personas que constaban en el RUD como detenidas al 17/12/2016.

A continuación, puede observarse la participación de las personas según sexo, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial⁹.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	FEMENINO	MASCULINO
Azul	4%	96%
Bahía Blanca	5%	95%
Dolores	5%	95%
Junín	3%	97%
La Matanza	7%	93%
La Plata	6%	94%
Lomas de Zamora	6%	94%
Mar del Plata	5%	95%
Mercedes	5%	95%
Moreno-Gral. Rodríguez	4%	96%
Morón	4%	96%
Necochea	3%	97%
Pergamino	5%	95%
Quilmes	6%	94%
San Isidro	4%	96%
San Martín	5%	95%
San Nicolás	5%	95%
Trenque Lauquen	5%	95%
Zárate-Campana	4%	96%
TOTAL	5%	95%

En la Provincia de Buenos Aires el 95% de las personas privadas de la libertad son de sexo masculino, y un 5% de sexo femenino.

La información presenta escasas variaciones en los distintos Departamentos Judiciales, destacándose

La Matanza con el mayor número de personas detenidas de sexo femenino (7%), mientras que Junín y Necochea poseen el menor porcentaje a nivel provincial (3%).

⁹Fuente: RUD, 17/12/2016.

E. DETENIDOS SEGÚN EDAD¹⁰

La siguiente tabla muestra el promedio de edad de los detenidos, según rangos etarios y Departamentos Judiciales.

Para la presente estadística, se calculó primero la edad actual de los detenidos —al 17 de diciembre de 2016— en función de la fecha de nacimiento

informada; luego se agruparon los datos según rangos etarios: menos de 30 años; entre 30 y 40 años; y más de 40 años. Finalmente, se computó la cantidad de detenidos que surgen en cada rango etario, en porcentajes sobre el total de detenidos de cada Departamento Judicial.

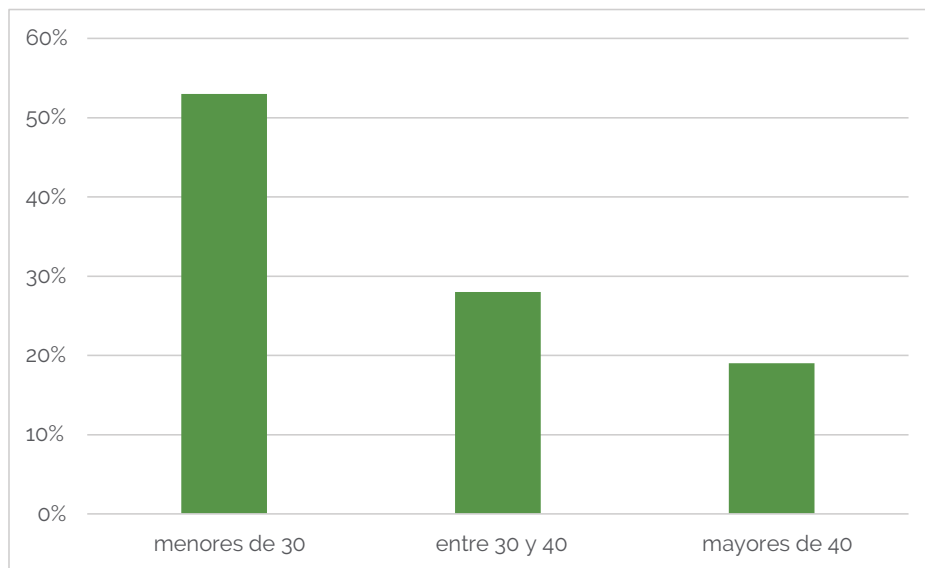
DEPARTAMENTO JUDICIAL	MENORES DE 30	ENTRE 30 Y 40	MAYORES DE 40
Azul	41%	29%	30%
Bahía Blanca	48%	29%	23%
Dolores	45%	31%	24%
Junín	53%	25%	22%
La Matanza	56%	27%	17%
La Plata	51%	28%	21%
Lomas de Zamora	55%	28%	17%
Mar del Plata	56%	27%	17%
Mercedes	39%	31%	30%
Moreno-Gral. Rodríguez	53%	25%	22%
Morón	53%	29%	18%
Necochea	47%	29%	24%
Pergamino	55%	27%	18%
Quilmes	54%	27%	19%
San Isidro	48%	32%	20%
San Martín	55%	26%	19%
San Nicolás	54%	27%	19%
Trenque Lauquen	52%	22%	26%
Zárate-Campana	58%	27%	15%
TOTAL GENERAL	53%	28%	19%

¹⁰Datos según promedio de edad al 17/12/2016, computando la fecha de nacimiento en los casos en que consta correctamente informada al Registro. En ese sentido, corresponde señalar que el

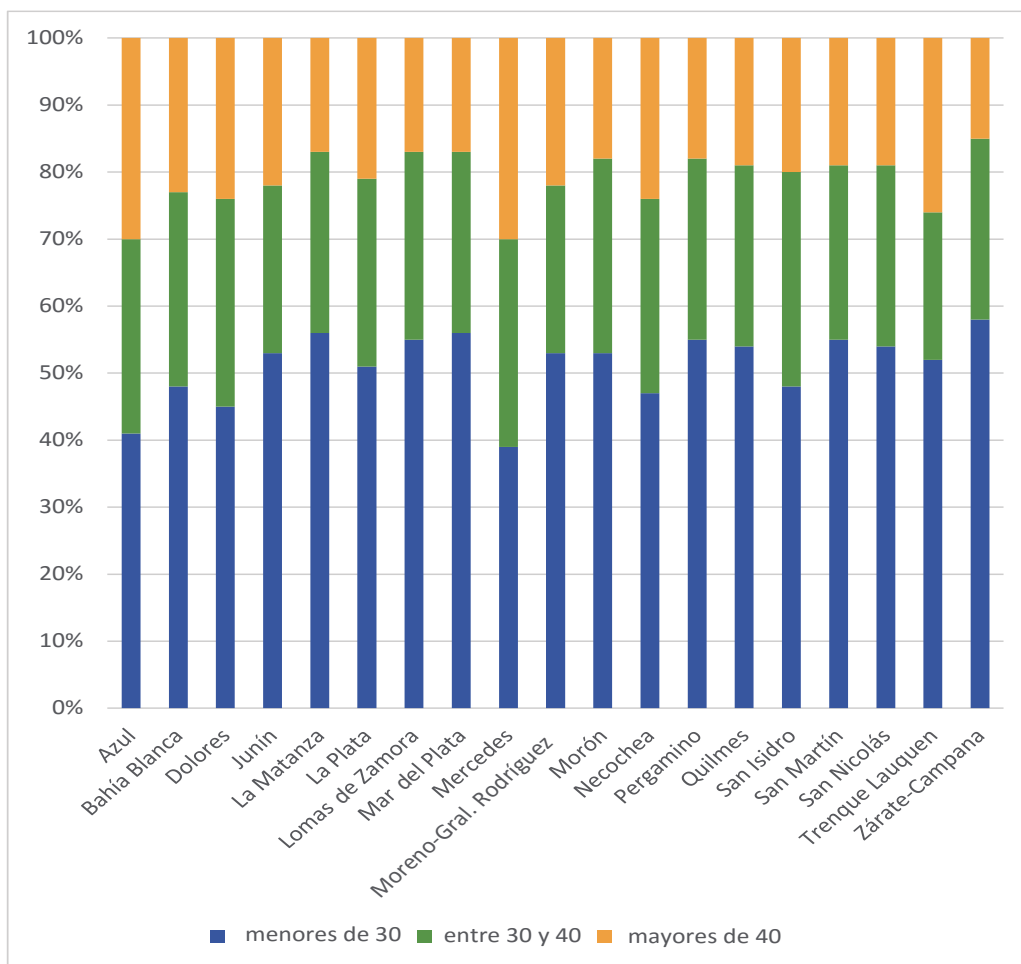
dato consta informado al Registro —a la fecha de corte estadístico— en el 64% de los registros.

Fuente: RUD, 17/12/2016.

Si bien se presentan fluctuaciones, puede apreciarse que un importante segmento de las personas detenidas en la Provincia de Buenos Aires (el 53%), cuenta con menos de 30 años de edad:



En el siguiente gráfico puede verse idéntica información desagregada por Departamento Judicial:



F. DETENIDOS SEGÚN NACIONALIDAD¹¹

La siguiente tabla muestra la participación de las personas de nacionalidad extranjera privadas de la libertad en los términos de la Ley N° 11.922, en porcentajes sobre el total de cada Departamento Judicial.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	ARGENTINOS	EXTRANJEROS
Azul	99%	1%
Bahía Blanca	98%	2%
Dolores	99%	1%
Junín	99%	1%
La Matanza	95%	5%
La Plata	96%	4%
Lomas de Zamora	97%	3%
Mar del Plata	98%	2%
Mercedes	98%	2%
Moreno-Gral. Rodríguez	96%	4%
Morón	99%	1%
Necochea	99%	1%
Pergamino	99%	1%
Quilmes	97%	3%
San Isidro	98%	2%
San Martín	98%	2%
San Nicolás	99%	1%
Trenque Lauquen	99%	1%
Zárate-Campana	98%	2%
Total	97%	3%

¹¹Datos según nacionalidad al 17/12/2016, computando la nacionalidad en los casos en que consta informada al Registro.

En ese sentido, corresponde señalar que el dato consta informado

al Registro — a la fecha de corte estadístico — en el 98,5% de los registros.

Fuente: RUD, 17/12/2016.

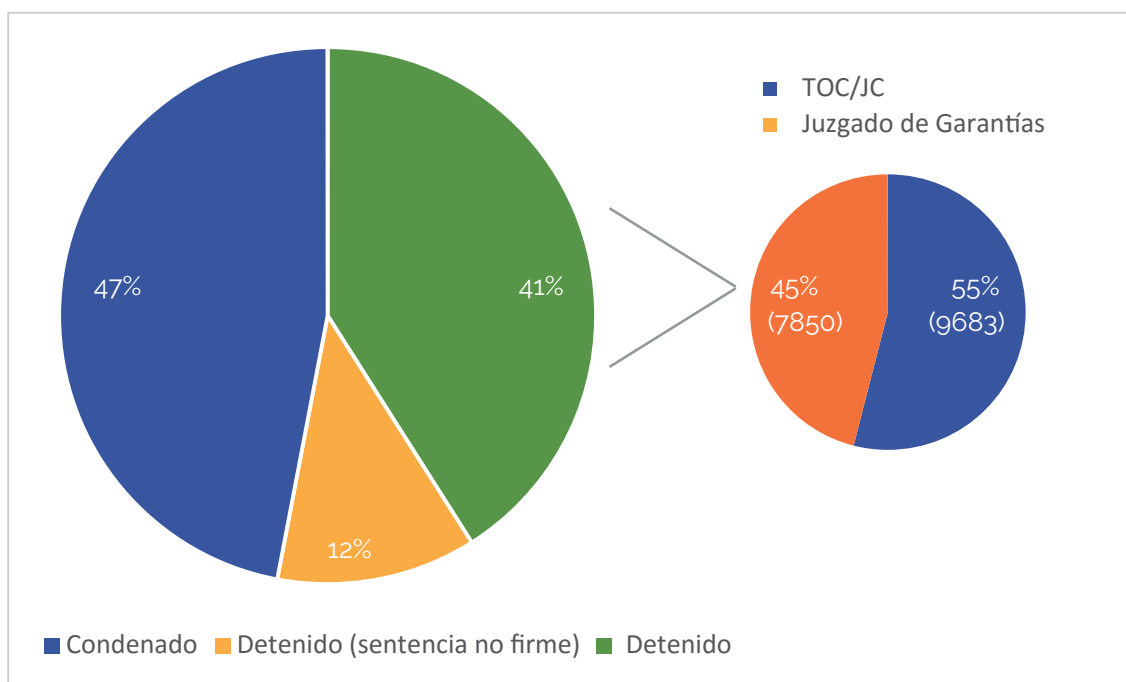
G. DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL¹²

La tabla y el gráfico siguiente muestran los estados procesales en que se encuentran las personas que constan como detenidas a disposición del Poder

Judicial de la Provincia de Buenos Aires, al 17 de diciembre de 2016.

ESTADO PROCESAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SOBRE EL TOTAL PROVINCIAL
DETENIDO	17533	41%
DETENIDO (SENTENCIA NO FIRME)	5182	12%
CONDENADO	19704	47%
TOTAL	42419	100%

Idéntica información en gráfico:



Respecto de los 17.533 detenidos que no cuentan al día 17 de diciembre de 2016 con sentencia de primera instancia, en el gráfico anterior se puede observar su distribución de acuerdo al organismo

jurisdiccional interviniente: Juzgado de Garantías (en etapa de Investigación Penal Preparatoria) y Juzgado Correccional o Tribunal en lo Criminal (en etapa de juicio).

¹²En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró aquel con el estado procesal más avanzado. Asimismo, de las 17.523 personas "Detenidas"; 14.970 personas se encuentran procesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 2.563 personas se encuentran procesadas detenidas.

Fuente: RUD, 17/12/2016.

H. DETENIDOS SEGÚN ESTADO PROCESAL Y DEPARTAMENTO JUDICIAL¹³

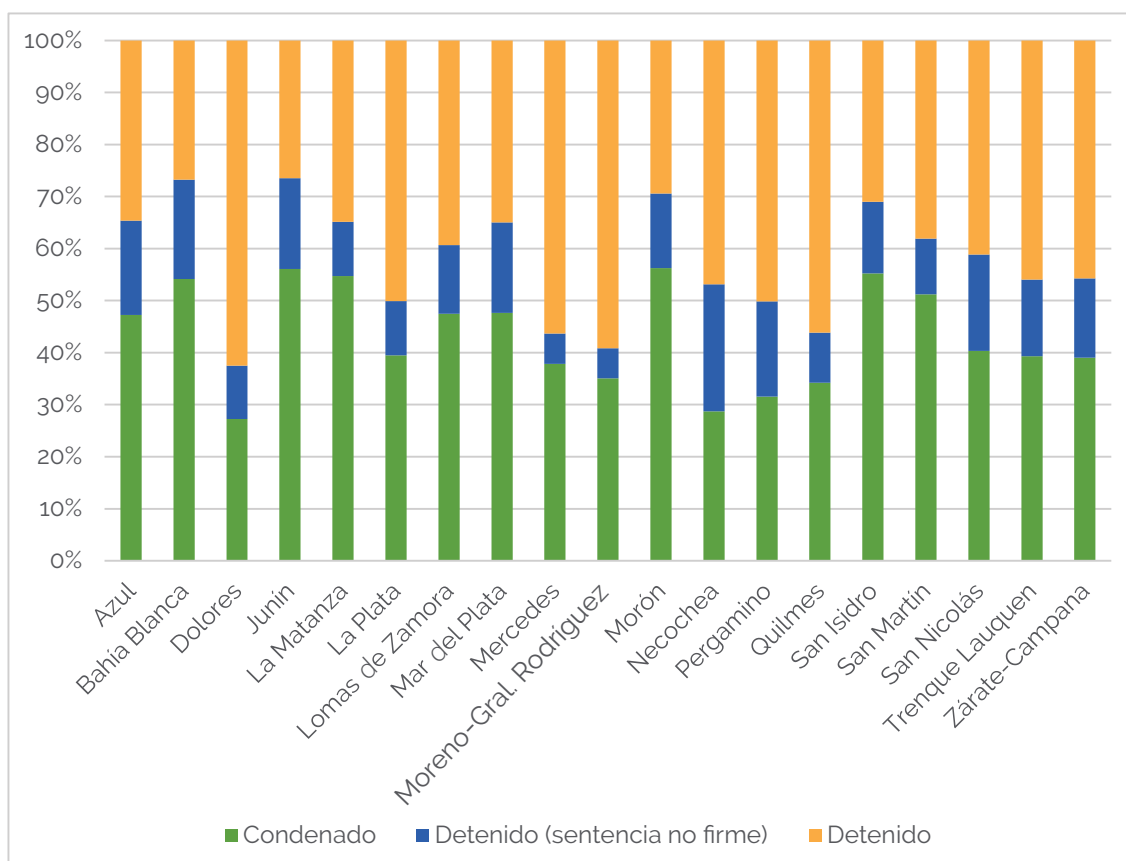
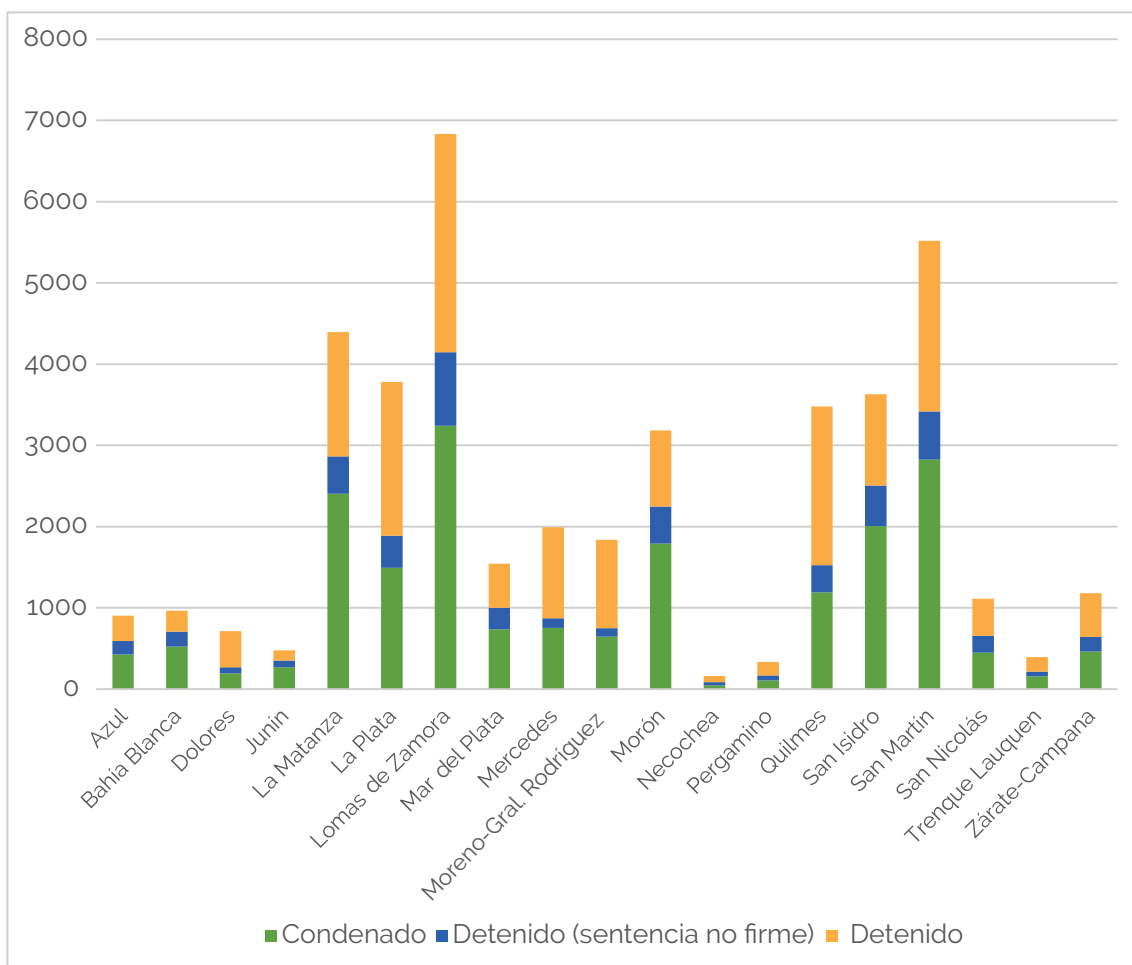
El siguiente cuadro muestra la cantidad de detenidos de cada Departamento Judicial según su estado procesal.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	CONDENADO	DETENIDO (SENTENCIA NO FIRME)	DETENIDO	TOTAL
Azul	427	164	313	904
Bahía Blanca	522	184	258	964
Dolores	194	73	445	712
Junín	267	83	126	476
La Matanza	2403	460	1530	4393
La Plata	1492	395	1894	3781
Lomas de Zamora	3242	904	2687	6833
Mar del Plata	734	268	539	1541
Mercedes	753	117	1121	1991
Moreno-Gral. Rodríguez	644	106	1086	1836
Morón	1791	457	937	3185
Necochea	46	39	75	160
Pergamino	105	61	167	333
Quilmes	1190	335	1952	3477
San Isidro	2005	500	1125	3630
San Martín	2825	592	2100	5517
San Nicolás	448	206	457	1111
Trenque Lauquen	155	58	181	394
Zárate-Campana	461	180	540	1181
TOTAL	19704	5182	17533	42419
PORCENTAJE	47%	12%	41%	100%

¹³En los casos de personas detenidas en más de un proceso, se consideró el estado procesal más avanzado.

Fuente: RUD, 17/12/2016.

A continuación se presenta idéntica información en gráficos:



I. DETENIDOS SEGÚN DELITO

El siguiente cuadro muestra, en porcentajes¹⁴, la cantidad de personas detenidas según el delito más grave por el que se encuentran imputadas o condenadas.

A tal fin, se agruparon los delitos según las categorías utilizadas por la Oficina de Estadística de la Procuración General.

Cabe indicar que el “Bien Jurídico” aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el

exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto algunos de ellos –como el robo agravado por el empleo de arma– pueden implicar la afectación de diversos tipos de derechos.

En los casos de valores porcentuales iguales o próximos a 0, se observa sombreado en color gris, ya que resultan insuficientes para la certeza estadística (en conjunto representan cerca del 2%).

¹⁴Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según Bien Jurídico, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General.

En los casos en que se registró más de un delito, o distintos pro-

cesos con diversos delitos, se considera solo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

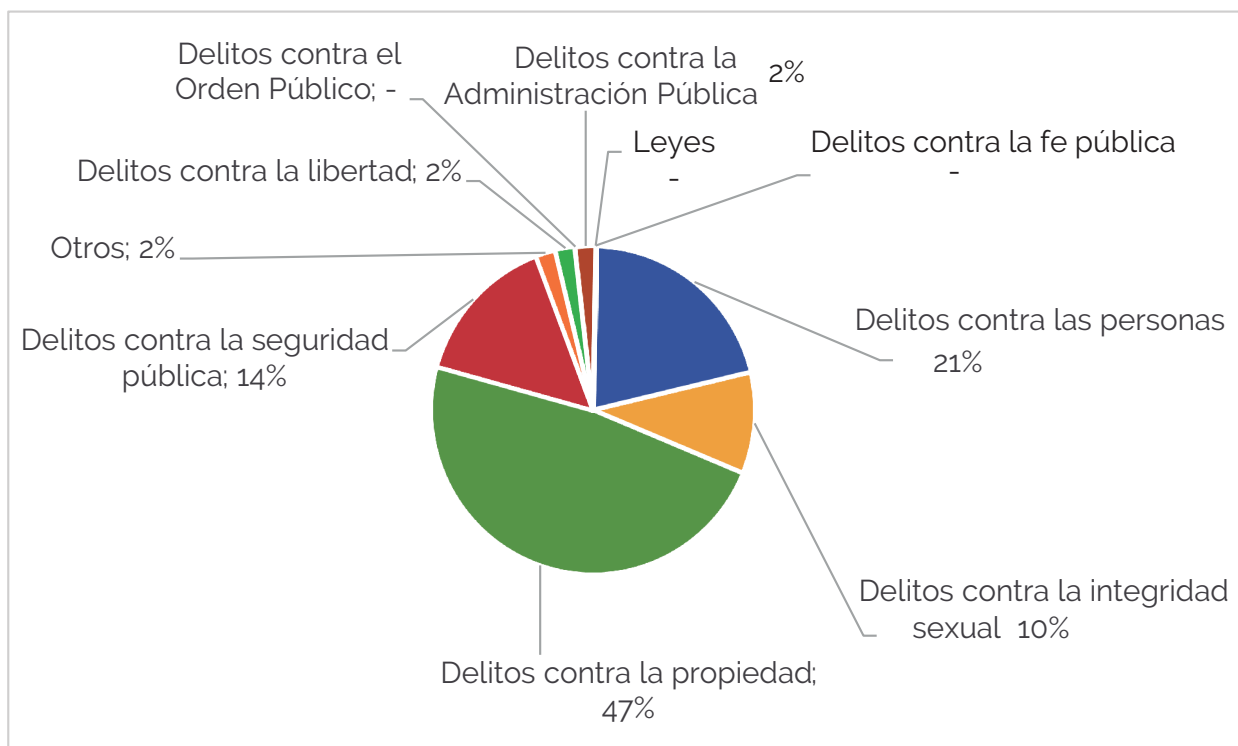
Fuente: RUD, datos al 17/12/2016.

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	CANTIDAD DE DETENIDOS POR DELITO (EN PORCENTAJE)
Delitos contra las personas	Homicidio	10%
	Homicidio criminis causa	4%
	Homicidio culposo	
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor	
	Homicidio en ocasión de robo	1%
	Lesiones culposas	
	Lesiones leves	
	Otros delitos contra las personas	2%
	Otros homicidios agravados	4%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	5%
	Otros delitos contra la integridad sexual	5%
Delitos contra la libertad	Amenazas	1%
	Apremios ilegales y torturas	
	Otros delitos contra la libertad	1%
Delitos contra la propiedad	Daño	
	Estafa	
	Hurto	1%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	
	Otros delitos contra la propiedad	
	Otros robos agravados	8%
	Robo	4%
	Robo agravado uso de arma	34%
Secuestro extorsivo		
Delitos contra la seguridad pública	Delitos contra la seguridad pública	6%
	Estupefacientes	8%
	Otros delitos contra la salud pública	
Delitos contra el orden Público	Delitos contra el orden público	
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	1%
	Otros delitos contra la administración pública	1%
Delitos contra la fe Pública	Delitos contra la fe pública	
Leyes	Leyes ¹⁵	
Otros	Otros ¹⁶	2%

¹⁵ Leyes: incluye leyes especiales (n° 13.944; n° 14.346; n° 24.270; n° 11.723; n° 25.761; n° 12.331; etc.).

¹⁶Otros: Otros delitos no considerados en la nómina.

El siguiente gráfico muestra la participación de los distintos grupos de delitos sobre el total de personas detenidas¹⁷:



¹⁷Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de personas detenidas según Bien Jurídico lesionado, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General. En los casos en que se registró más de un delito, o distintos procesos con diversos delitos, se considera solo el más grave. No se distinguió entre concursos rea-

les o ideales, ni entre tentativa y delito consumado. En los casos en que consta un guion (-) se trata de valores cercanos a 0%. En "Leyes" se incluye leyes especiales (n° 13.944; n° 14.346; n° 24.270; n° 11.723; n° 25.761; n° 12.331; etc. En "Otros" se incluyeron otros delitos no considerados en la nómina. Fuente: RUD, 17/12/2016.

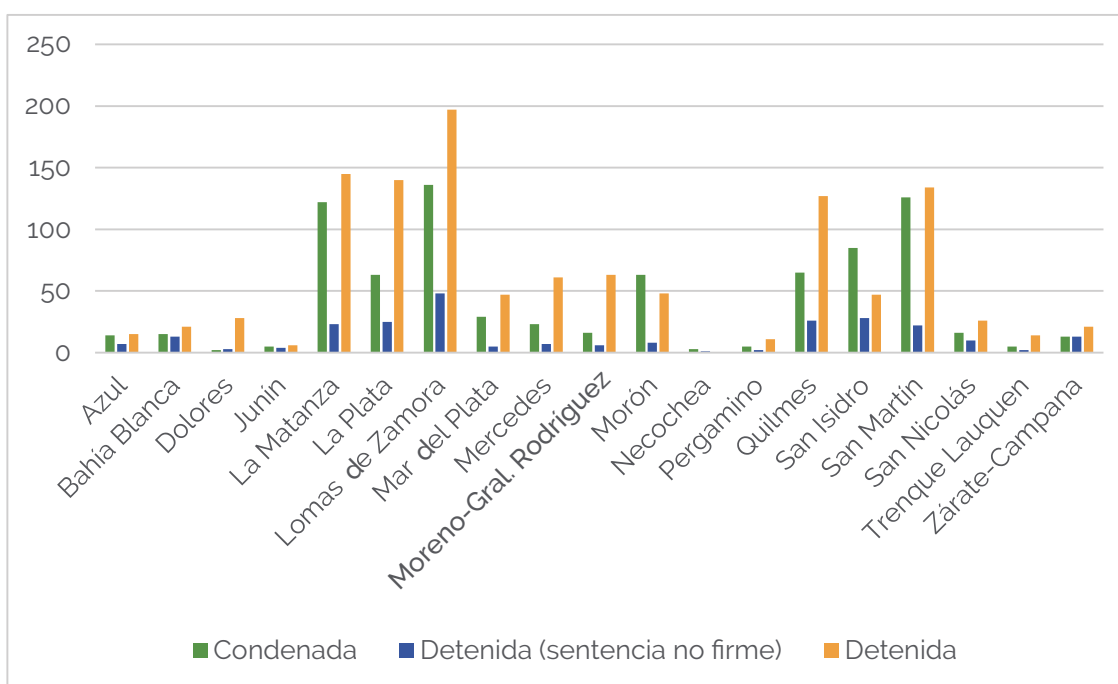
J. MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

A diferencia de los datos evaluados hasta aquí, relativos al universo de personas privadas de la libertad, sin perjuicio del sexo de aquellas, en el presente acápite se analizarán específicamente los datos relativos a las mujeres privadas de la libertad a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires al día 17 de diciembre de 2016.

Se consideran en este Informe las mujeres mayores de edad¹⁸ que han sido informadas al RUD como detenidas a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, bajo el

régimen de la Ley N° 11.922 y sus modificatorias (cfr. Res. SCBA N° 3198/09).

En todos los casos en que en este Informe se alude a “mujeres”, se hace referencia a personas físicas, con independencia de la cantidad de procesos en los cuales medie imputación contra cada una de ellas. En los casos en que se verificó la existencia de más de un proceso, se consideró para la presente estadística aquél que conste en un estadio procesal más avanzado.



¹⁸Los datos de las mujeres detenidas bajo el régimen de la Ley N° 13.634, son objeto de tratamiento a través de un Registro específico (Registro de Procesos del Niño).

1. CANTIDAD DE MUJERES EN CONTEXTO DE ENCIERRO Y CON PRISIÓN O ARRESTO DOMICILIARIO¹⁹

Del banco de datos del RUD, al día 17 de diciembre de 2016, surge un total de 2207 mujeres privadas de la libertad en los términos de la Ley N° 11.922. Dicho número incluye todas las mujeres detenidas a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, alojadas tanto en la esfera del Servicio Penitenciario Bonaerense, Alcaldías y dependencias

policiales de la Provincia; como así también arrestos o prisiones domiciliarias y las personas ubicadas en el Servicio Penitenciario Federal o los Servicios Penitenciarios y dependencias policiales de otras Provincias.

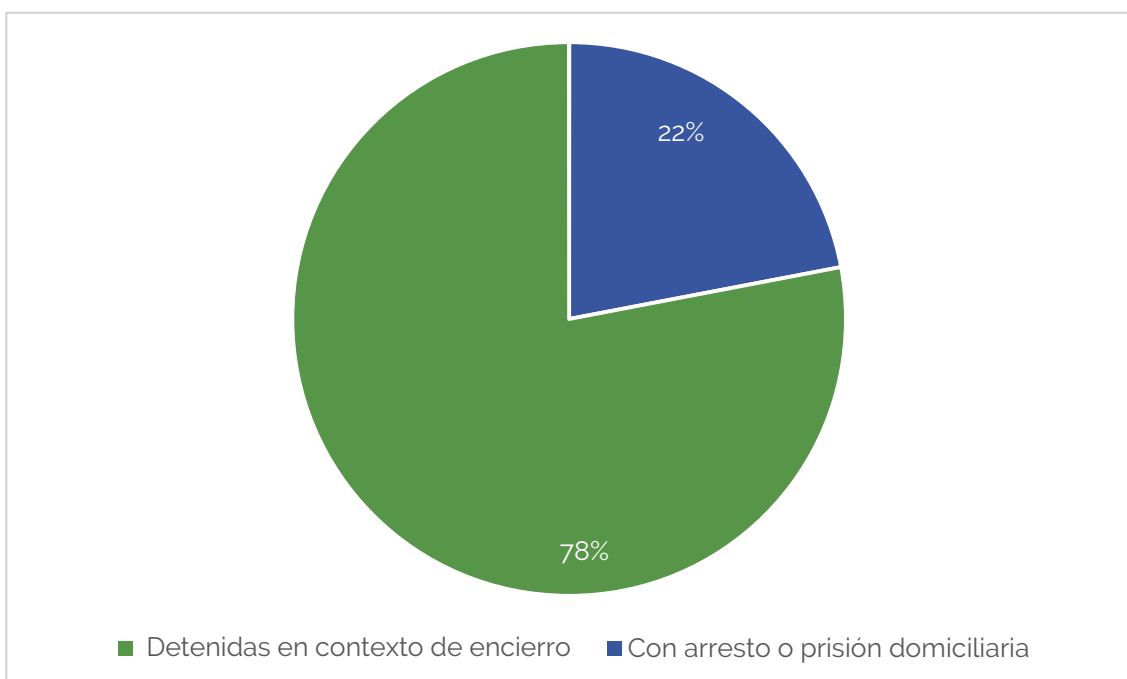
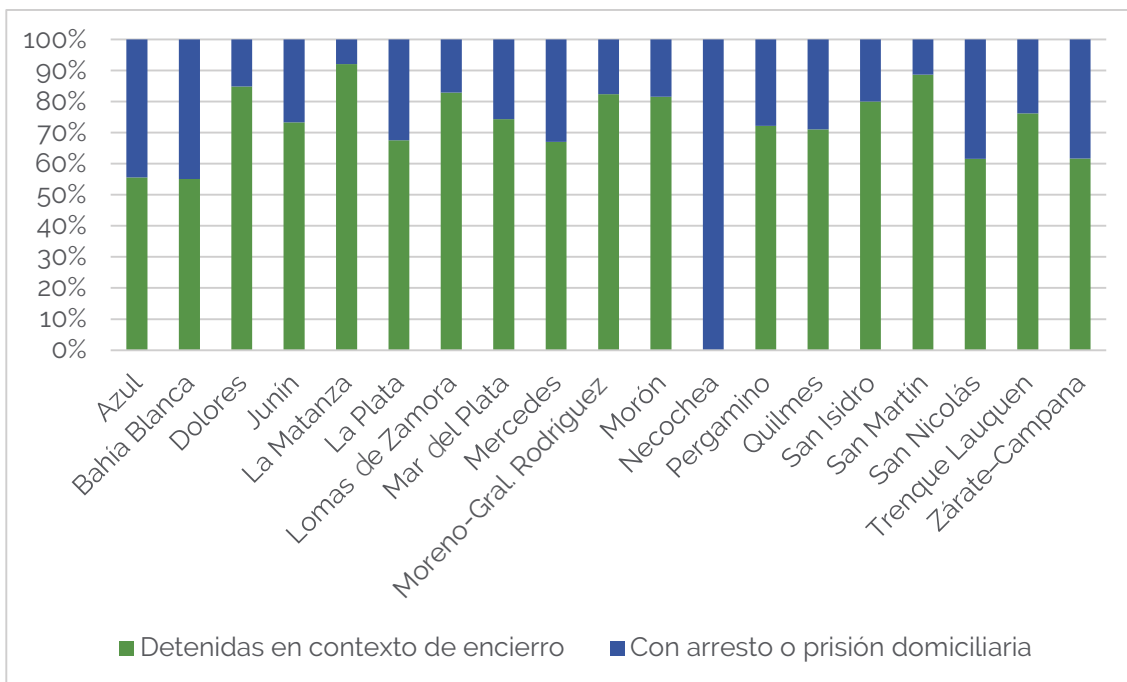
A continuación se presenta la información por Departamento Judicial.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	DETENIDAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO	CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA	TOTAL
Azul	20	16	36
Bahía Blanca	27	22	49
Dolores	28	5	33
Junín	11	4	15
La Matanza	267	23	290
La Plata	154	74	228
Lomas de Zamora	316	65	381
Mar del Plata	58	20	78
Mercedes	61	30	91
Moreno-Gral. Rodríguez	70	15	85
Morón	97	22	119
Necochea	0	4	4
Pergamino	13	5	18
Quilmes	155	63	218
San Isidro	128	32	160
San Martín	250	32	282
San Nicolás	32	20	52
Trenque Lauquen	16	5	21
Zárate-Campana	29	18	47
TOTAL	1732	475	2207

¹⁹Conforme la nómina de mujeres que constaban en el RUD como detenidas al 17/12/2016.

Fuente: RUD, 17/12/2016.

Idéntica información en gráficos:



2. MUJERES DETENIDAS SEGÚN RANGO ETARIO²⁰

El siguiente cuadro expone el promedio de edad de las mujeres privadas de la libertad, según rangos etarios y Departamentos Judiciales.

Para la presente estadística se calculó primero la edad actual de las mujeres –al 17 de diciembre de 2016– en función de la fecha de nacimiento

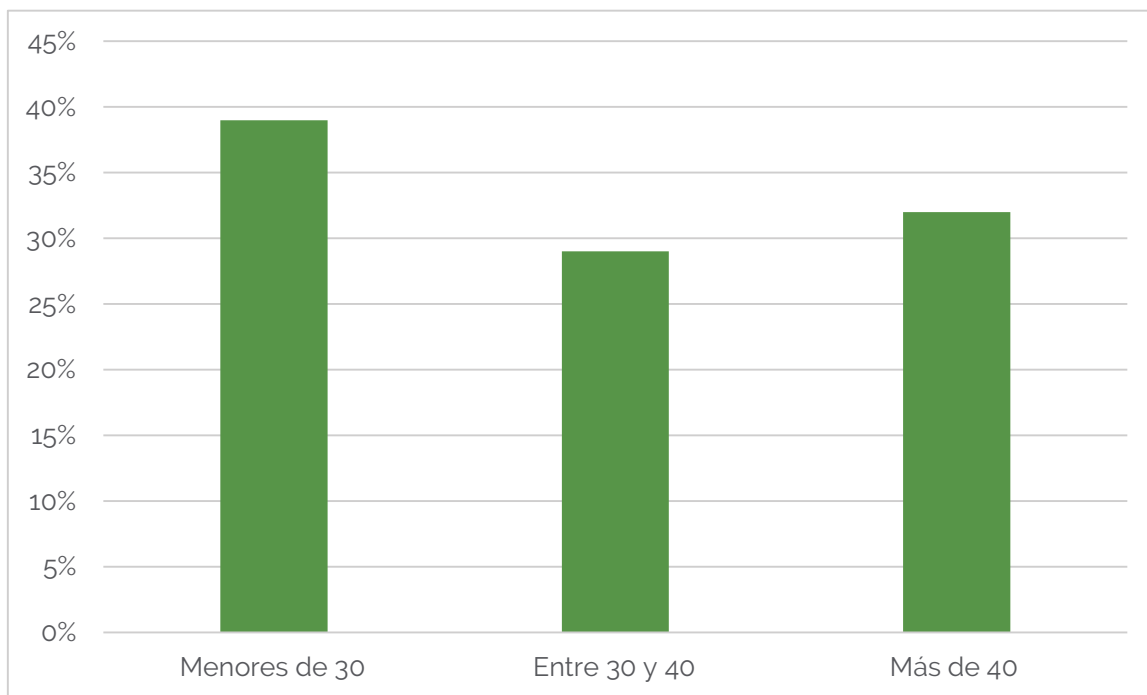
informada; luego se agruparon los datos según rangos etarios: menos de 30 años; entre 30 y 40 años; y más de 40 años. Finalmente, se computó la cantidad de detenidas que surgen en cada rango etario, en porcentajes sobre el total de detenidas de cada Departamento Judicial.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	MENORES DE 30	ENTRE 30 Y 40	MÁS DE 40
Azul	30%	29%	41%
Bahía Blanca	33%	38%	29%
Dolores	35%	22%	43%
Junín	47%	27%	26%
La Matanza	39%	30%	31%
La Plata	45%	31%	24%
Lomas de Zamora	36%	31%	33%
Mar del Plata	46%	32%	22%
Mercedes	37%	25%	38%
Moreno-Gral. Rodríguez	38%	19%	43%
Morón	43%	36%	21%
Necochea	0%	100%	0%
Pergamino	57%	14%	29%
Quilmes	40%	25%	35%
San Isidro	38%	29%	33%
San Martín	38%	25%	37%
San Nicolás	30%	43%	27%
Trenque Lauquen	59%	6%	35%
Zárate-Campana	37%	38%	25%
TOTAL	39%	29%	32%

²⁰Datos según promedio de edad al 17/12/2016, computando desde la fecha de nacimiento, en los casos en que consta correctamente informada al Registro. En ese sentido, corresponde señalar

que el dato consta informado al Registro –a la fecha de corte estadístico– en el 69,7% de los registros. Fuente: RUD, 17/12/2016.

Se presenta idéntica información en gráfico:



La información no presenta fluctuaciones en el total provincial de mujeres privadas de la libertad.

3. MUJERES DETENIDAS SEGÚN NACIONALIDAD²¹

La siguiente tabla muestra, en datos porcentuales, las mujeres privadas de la libertad al día 17 de diciembre de 2016, según Departamento Judicial y nacionalidad.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	ARGENTINAS	EXTRANJERAS
Azul	97%	3%
Bahía Blanca	96%	4%
Dolores	97%	3%
Junín	93%	7%
La Matanza	90%	10%
La Plata	94%	6%
Lomas de Zamora	96%	4%
Mar del Plata	100%	0%
Mercedes	97%	3%
Moreno-Gral. Rodríguez	96%	4%
Morón	98%	2%
Necochea	100%	0%
Pergamino	94%	6%
Quilmes	97%	3%
San Isidro	92%	8%
San Martín	99%	1%
San Nicolás	98%	2%
Trenque Lauquen	95%	5%
Zárate-Campana	94%	6%
TOTAL	95%	5%

²¹Datos según nacionalidad al 17/12/2016, computando la nacionalidad en los casos en que consta informada al Registro. En ese sentido, corresponde señalar que el dato cons-

ta informado al Registro —a la fecha de corte estadístico— en el 99,2% de los registros. Fuente: RUD, 17/12/2016.

4. MUJERES DETENIDAS SEGÚN ESTADO PROCESAL²²

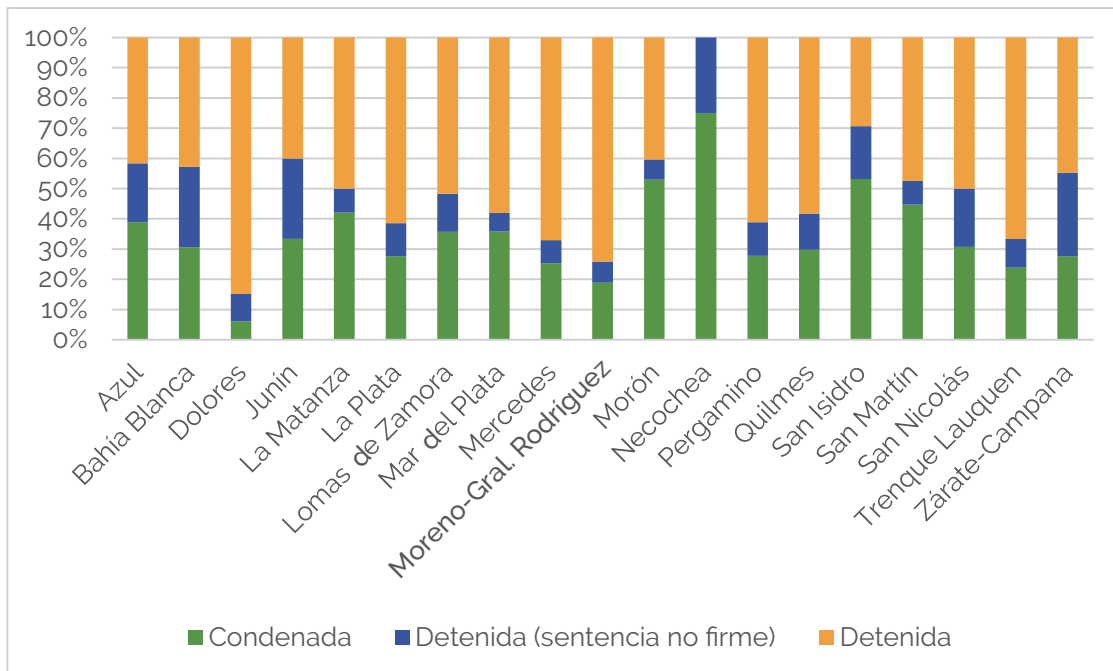
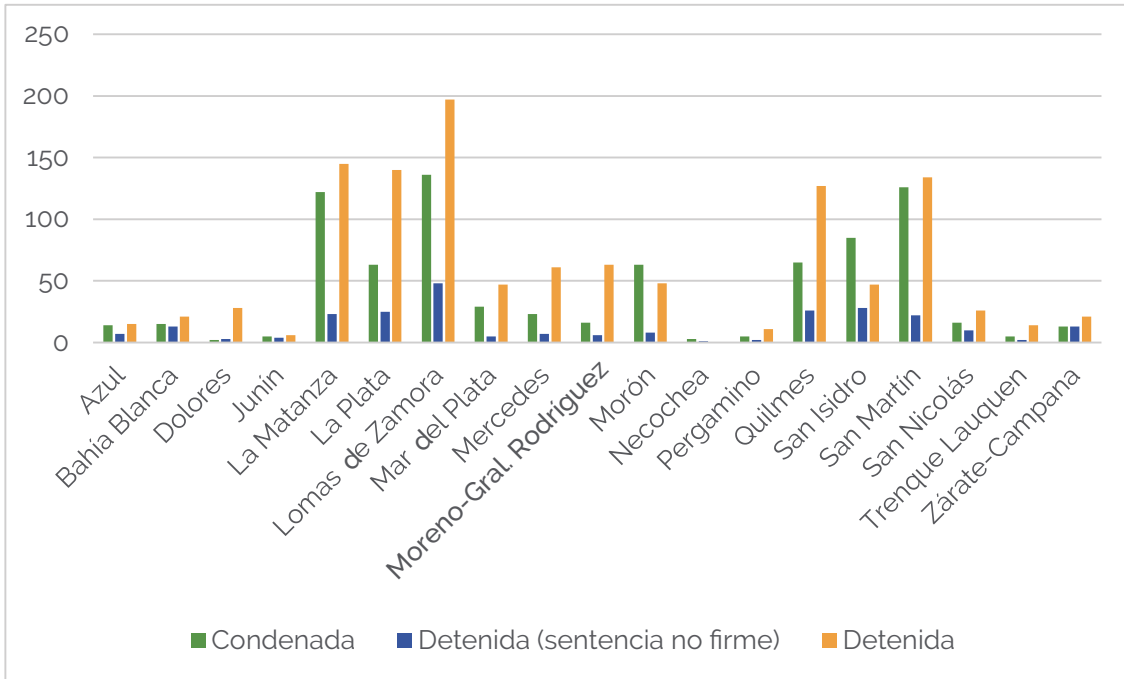
La tabla y gráfico siguientes muestran los estados procesales en que se encuentran las mujeres que constan como detenidas a disposición del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, al día 17 de diciembre de 2016.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	CONDENADA	DETENIDA (SENTENCIA NO FIRME)	DETENIDA*	TOTAL
Azul	14	7	15	36
Bahía Blanca	15	13	21	49
Dolores	2	3	28	33
Junín	5	4	6	15
La Matanza	122	23	145	290
La Plata	63	25	140	228
Lomas de Zamora	136	48	197	381
Mar del Plata	26	5	47	78
Mercedes	23	7	61	91
Moreno-Gral. Rodríguez	16	6	63	85
Morón	63	8	48	119
Necochea	3	1	0	4
Pergamino	5	2	11	18
Quilmes	65	26	127	218
San Isidro	85	28	47	160
San Martín	126	22	134	282
San Nicolás	16	10	26	52
Trenque Lauquen	5	2	14	21
Zárate-Campana	13	13	21	47
TOTAL	803	253	1151	2207
PORCENTAJE	37%	11%	52%	100%

²²En los casos de mujeres detenidas en más de un proceso, se consideró aquel con el estado procesal más avanzado. Asimismo, de las 1.151 mujeres "Detenidas", 980 mujeres se encuentran pro-

cesadas con auto de prisión preventiva, mientras que las restantes 171 mujeres se encuentran procesadas detenidas.
Fuente: RUD, 17/12/2016.

Idéntica información en gráficos:



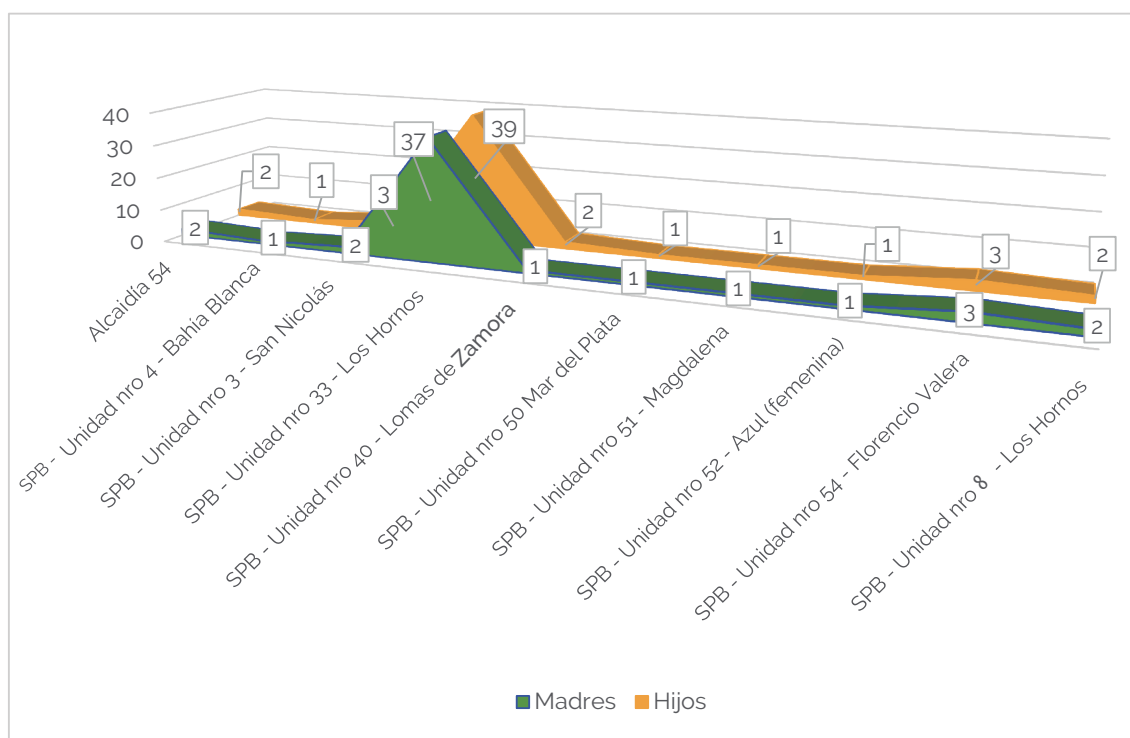
5. MUJERES DETENIDAS CON HIJOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Del banco de datos del RUD, al día 17 de diciembre de 2016 surge un total de 51 mujeres privadas de la libertad que conviven con sus hijos en contexto de encierro, en los términos del Art. 195 de la Ley N° 24.660.

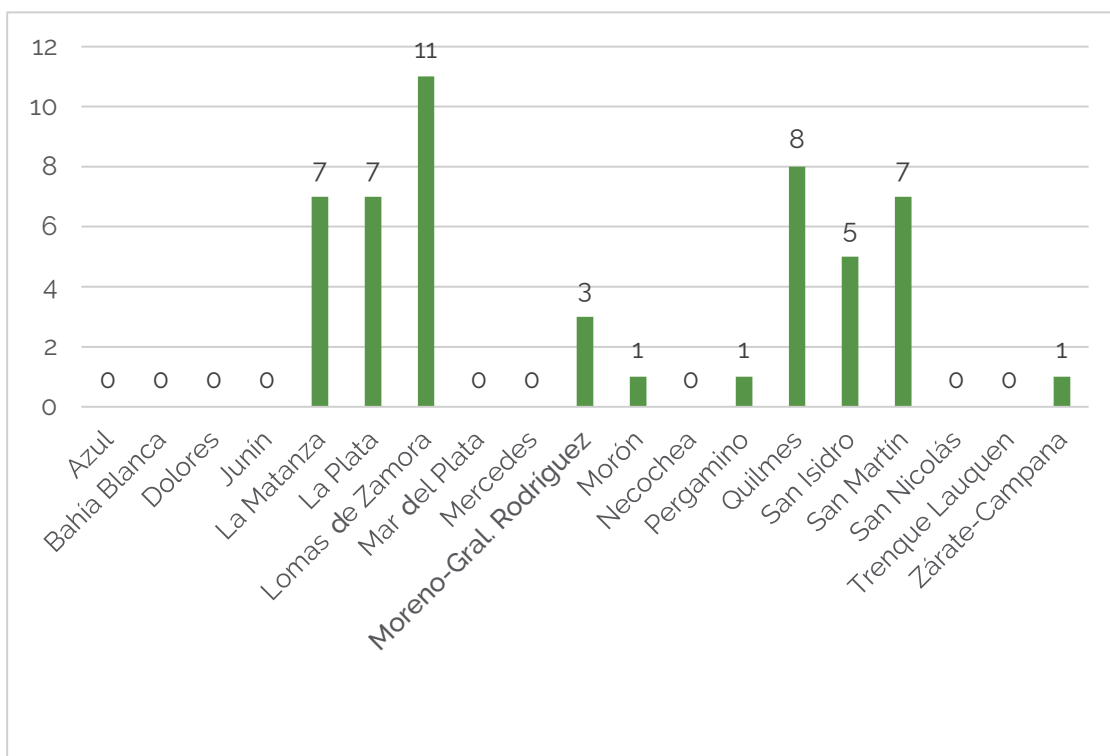
Tal estadística se informa al RUD a través de las Oficinas Judiciales en Unidades Carcelarias

dependientes del Departamento de Derechos Humanos, Políticas Penitenciarias y Denuncias de la Procuración General.

El siguiente gráfico presenta la información desagregada por lugar de alojamiento y cantidad de mujeres e hijos:



El siguiente gráfico representa la cantidad de mujeres con hijos en contexto de encierro detenidas por Departamento Judicial:



6. MUJERES DETENIDAS SEGÚN BIEN JURÍDICO PROTEGIDO²³

El siguiente cuadro muestra, en porcentajes, la cantidad de mujeres detenidas según Bien Jurídico lesionado por el que se encuentran imputadas o condenadas.

A tal fin, se agruparon los bienes jurídicos protegidos según las categorías utilizadas por la Oficina de Estadística de la Procuración General.

Cabe indicar que el “Bien Jurídico” aludido en el agrupamiento, no necesariamente es el exclusivamente lesionado por cada delito, por cuanto

algunos de ellos –como el robo agravado por el empleo de arma– pueden implicar la afectación de diversos tipos de derechos.

En los casos de valores porcentuales iguales o próximos a 0, se observa sombreado en color gris, ya que resultan insuficientes para la certeza estadística.

A continuación se presenta la información desagregada por delitos en porcentaje:

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	MUJERES EN CONTEXTO DE ENCIERRO	CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA	CANTIDAD DE DETENIDAS POR DELITO (EN PORCENTAJE)
Delitos contra las Personas	Homicidio	6,62%	2,22%	8,84%
	Homicidio agravado criminis causa	1,63%	0,27%	1,90%
	Homicidio culposo			
	Homicidio culposo agravado por la conducción de vehículo automotor			
	Homicidio en ocasión de robo			
	Lesiones culposas			
	Lesiones leves			
	Otros Delitos contra las personas	1,50%	0,14%	1,64%
	Otros Homicidios agravados	6,66%	0,95%	7,61%
	Delitos contra la Integridad Sexual	Abuso sexual con acceso carnal		
Otros delitos contra la integridad sexual		3,44%	1,31%	4,75%
Delitos contra el Estado Civil	Delitos contra el estado civil			
Delitos contra la Libertad	Amenazas			
	Apremios Ilegales y Torturas			
	Otros delitos contra la libertad			

BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	DELITO	MUJERES EN CONTEXTO DE ENCIERRO	CON ARRESTO O PRISIÓN DOMICILIARIA	CANTIDAD DE DETENIDAS POR DELITO (EN PORCENTAJE)
Delitos contra la Propiedad	Daño			
	Estafa			
	Hurto	1,99%	0,09%	2,08%
	Hurto agravado de vehiculos dejados en la vía pública			
	Otros delitos contra la Propiedad			
	Otros Robos Agravados	3,53%	0,68%	4,21%
	Robo	2,22%	0,32%	2,54%
	Robo agravado por uso de arma	14,82%	3,62%	18,44%
	Secuestro extorsivo			
Delitos contra la Seguridad Pública	Estupefacientes	24,88%	8,70%	33,58%
	Otros Delitos contra la Salud Pública	4,76%	1,90%	6,66%
Delitos contra el Orden Público	Delitos contra el Orden Público	0,95%	0,18%	1,13%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento			
	Otros Delitos contra la Administración Pública			
Delitos contra la Fe Pública	Delitos contra la Fe Pública			
Leyes ²⁴	Leyes			

²³Se muestra, en porcentajes de participación sobre el total, la cantidad de mujeres detenidas según Bien Jurídico lesionado, conforme clasificación y desagregación del Departamento de Estadística de la Procuración General.

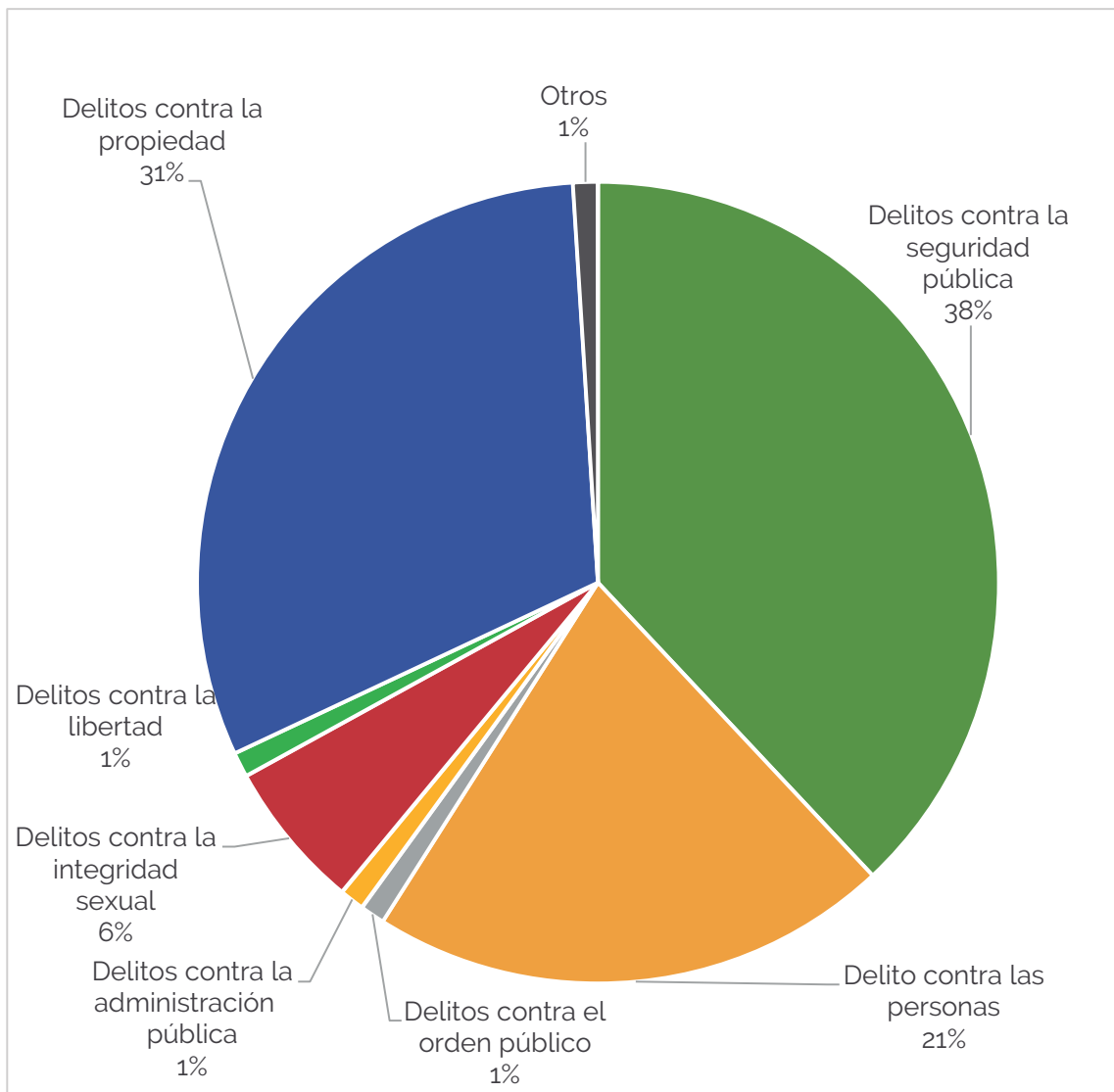
En los casos en que se registró más de un delito, o distintos pro-

cesos con diversos delitos, se considera solo el más grave. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

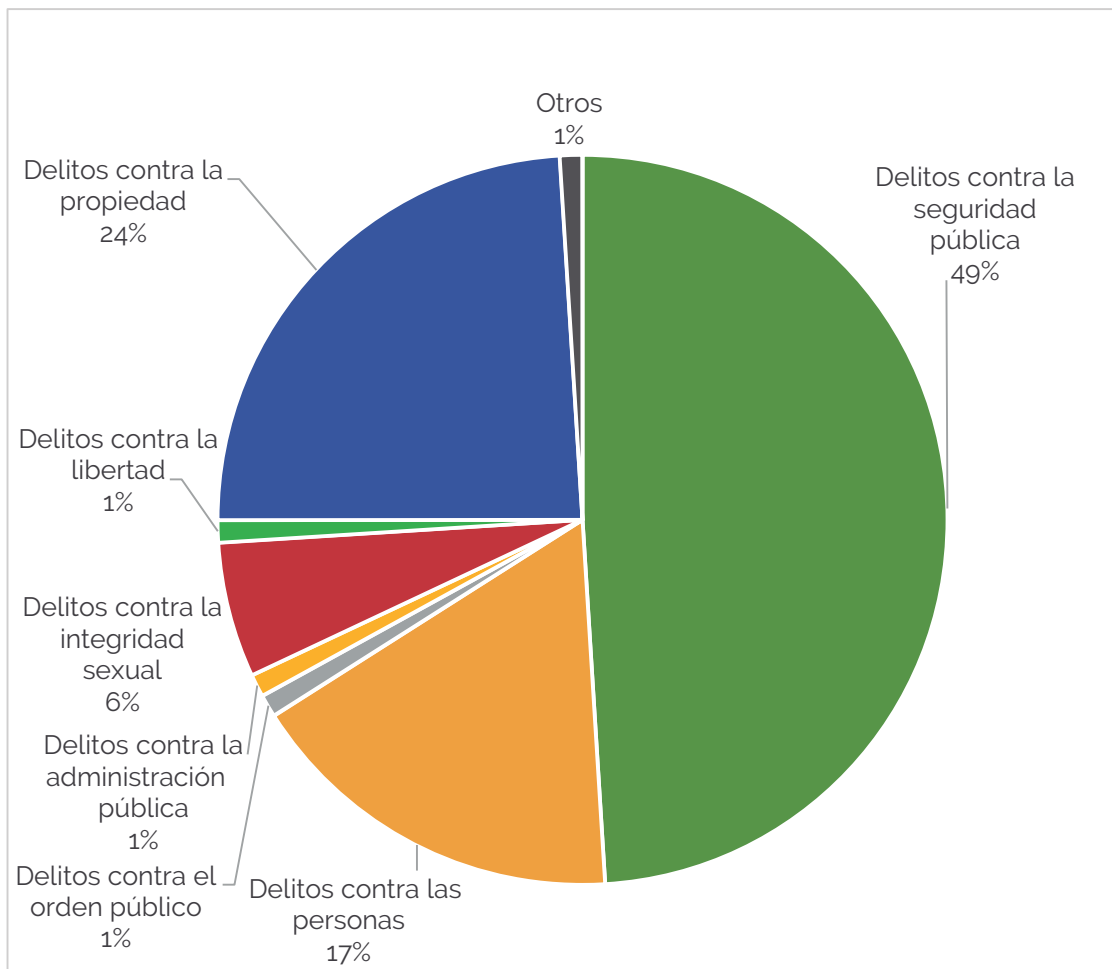
²⁴Leyes: incluye leyes especiales (n° 13.944; n° 14. 346; n° 24.270; n° 11.723; n° 25.761; n° 12.331; etc.) Fuente: RUD, datos al 17/12/2016.

A continuación, puede observarse idéntica información en gráfico:

Respecto de la población femenina alojada en centros de detención:



Respecto a las mujeres con prisión o arresto domiciliario:



K. PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD FALLECIDAS DURANTE EL AÑO 2016²⁵

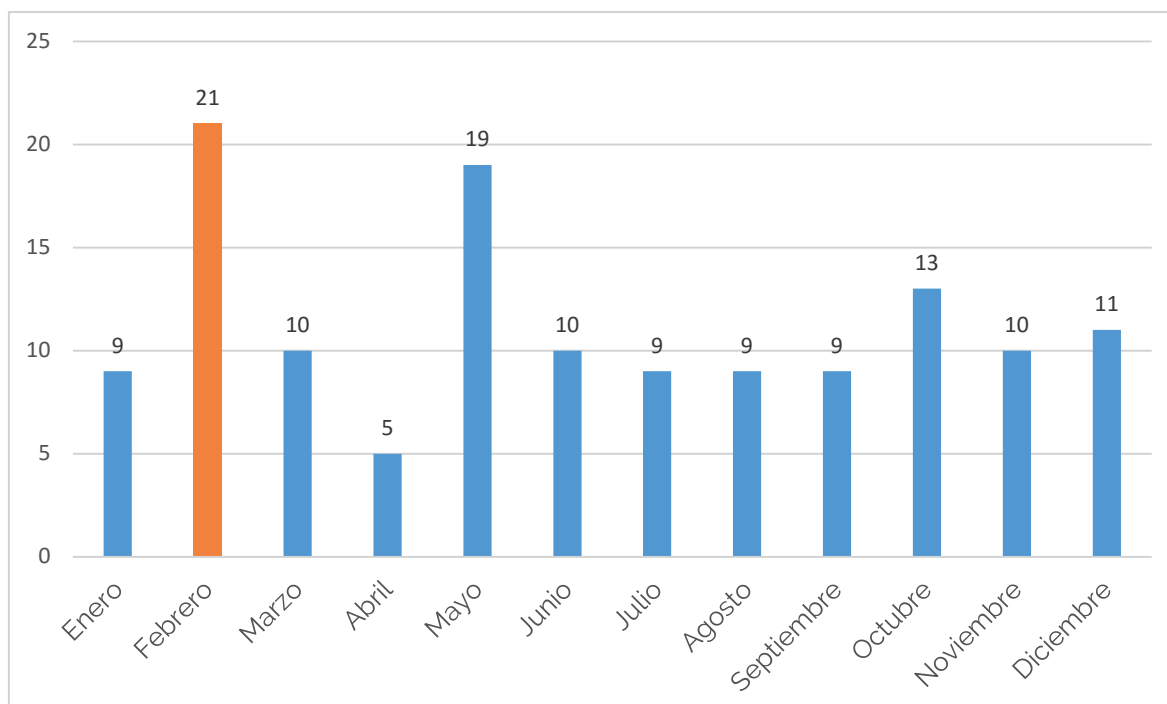
En el presente acápite, se detallan los fallecimientos de personas que se encontraban privadas de la libertad ocurridos durante el año 2016 e informados al RUD. Así, el número de óbitos registrados fue de 134. Se contabilizan las defunciones ocurridas en las distintas Unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense, Comisarías, Hospitales y aquellas ocurridas en prisión domiciliaria (*Fuente RUD al día 1° de junio de 2017*).

Asimismo, para brindar mayor completitud al análisis,

se incorporó al presente capítulo el fallecimiento de una persona que se encontraba privada de la libertad en el marco de un proceso perteneciente al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil (F.R.P.J.), que sin perjuicio de no encontrarse registrada en RUD, fue informada al área a cargo del R.U.D. por la Subsecretaría de Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, mediante oficio recibido el día 17 de mayo de 2017.

1. TOTAL DE FALLECIDOS POR MES

Los datos que se muestran, corresponden al total de muertes acontecidas en el año 2016, detalladas por mes.



En el gráfico, puede observarse que en el mes de febrero (21), se produjo la mayor cantidad de

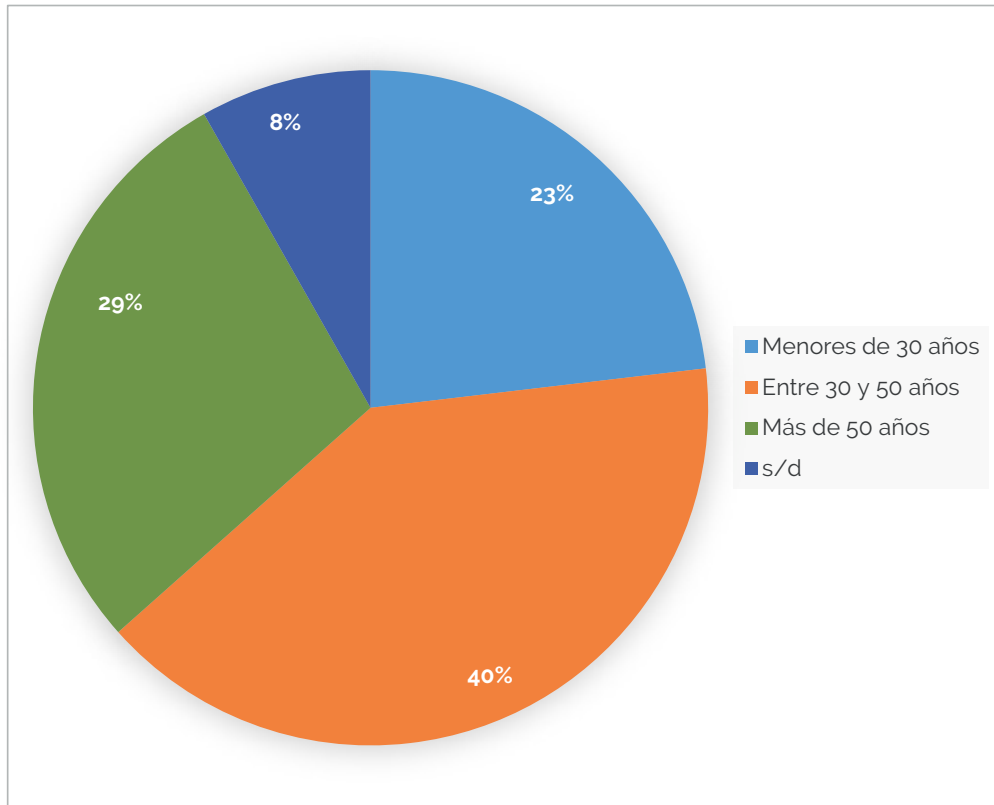
decesos del año; mientras que en el mes de abril (5) se registró la menor cantidad de muertes.

²⁵Sobre este tema la Suprema Corte de Justicia creó y reglamentó dentro de su órbita un Registro de Personas fallecidas en

condiciones de encierro (Res. SCBA N° 3452/14 conf. Res. SCBA N° 3508/14 y Ac. N° 3826).

2. RANGO ETARIO DE LAS PERSONAS FALLECIDAS

Para la construcción del presente apartado, se tomó en cuenta la fecha de nacimiento registrada en el R.U.D. y la fecha de defunción informada.



Del gráfico se observa que el 23% de los decesos corresponde a personas menores de 30 años de edad. El 40% de los casos son respecto de personas comprendidas en el rango de los 30 a 50 años

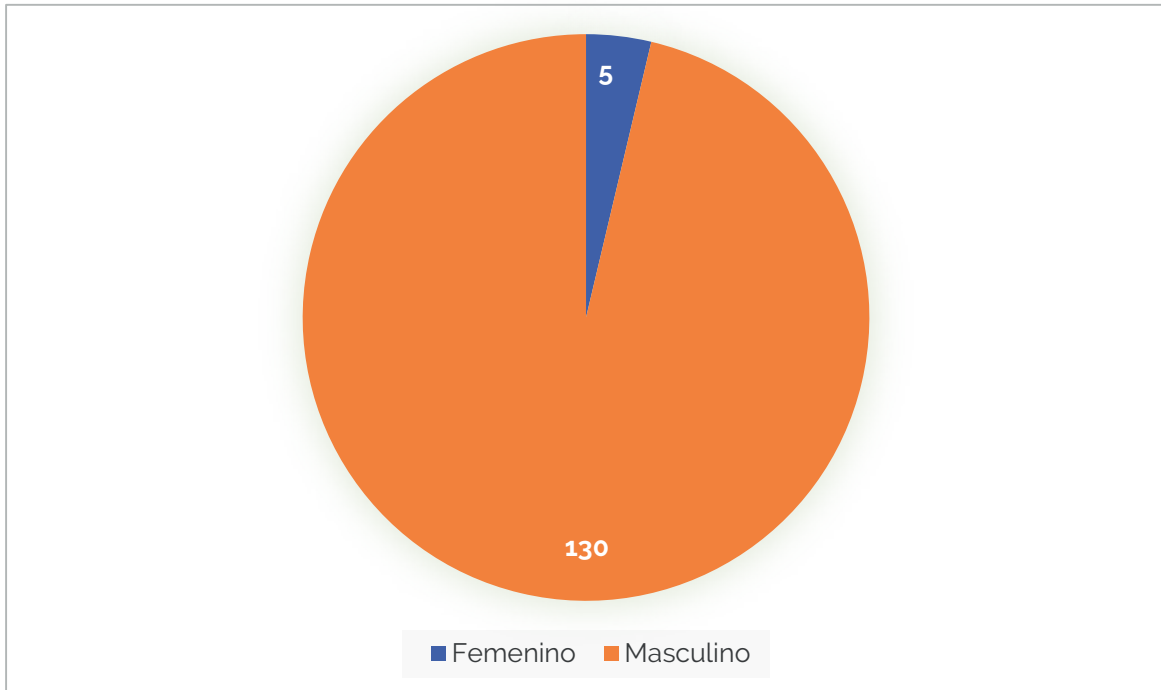
de edad. Por último, el 29% de los fallecidos son mayores de 50 años.

En el 8% de los casos no se pudo establecer la edad al momento del fallecimiento.

3. FALLECIDOS SEGÚN EL SEXO

En este gráfico, se discrimina el total de fallecidos según el sexo de la persona.

La descripción indica que 130 decesos corresponden a personas de sexo masculino y 5 a personas de sexo femenino.

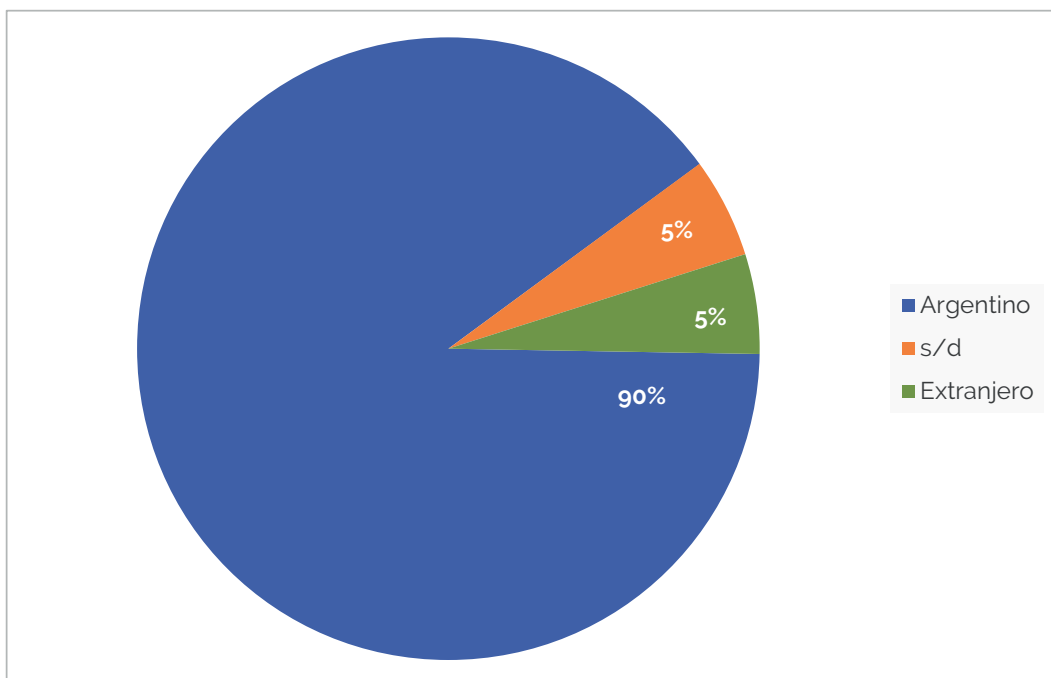


4. FALLECIDOS SEGÚN NACIONALIDAD

Este gráfico muestra en valores porcentuales la cantidad de fallecidos según la nacionalidad. Puede observarse que el 90% de los fallecimientos correspondientes al año 2016 fue de personas

de nacionalidad argentina; mientras el 5% se corresponde con personas de origen extranjero.

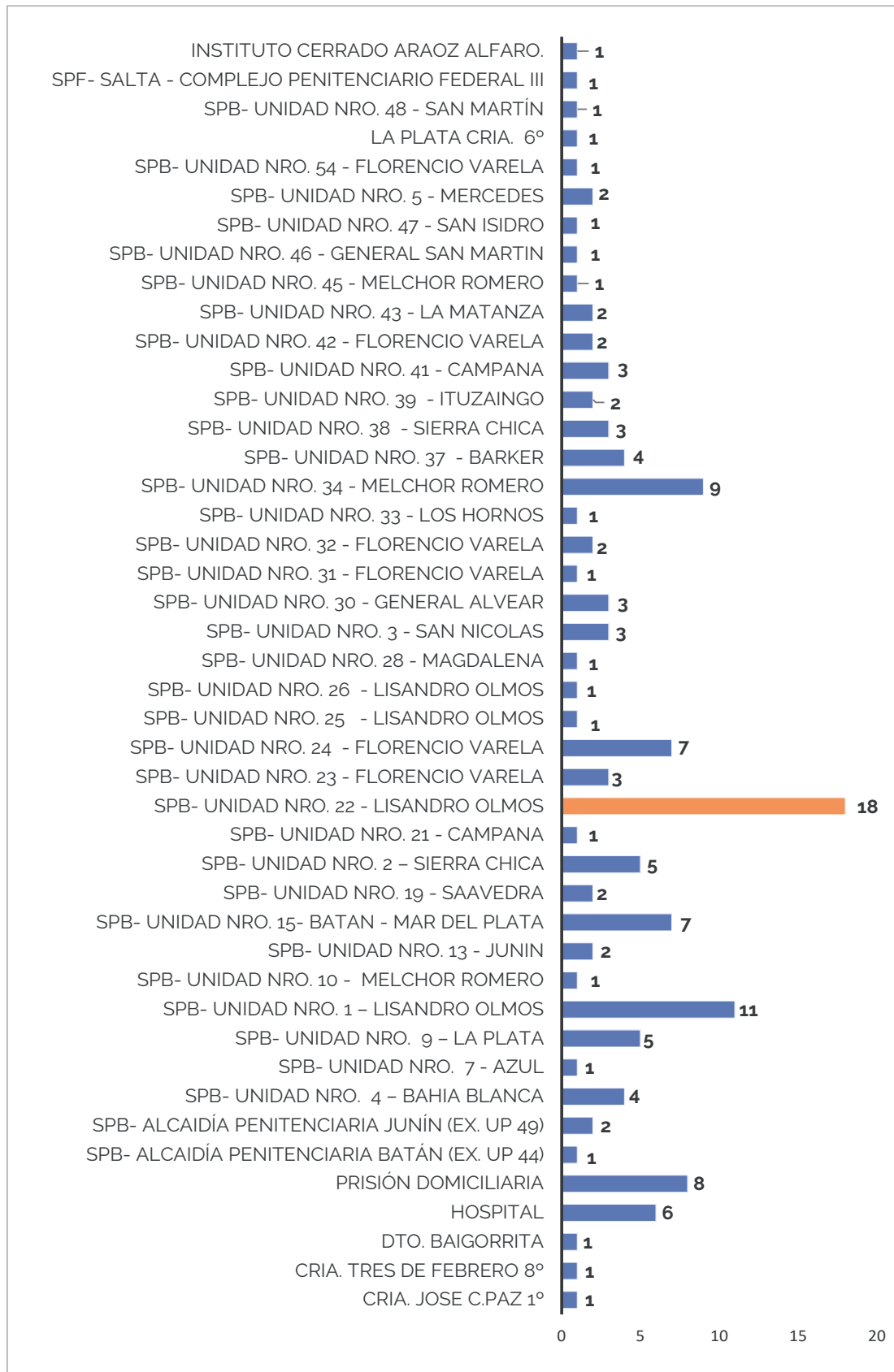
En un 5% de los casos no se dispone de información acerca de la nacionalidad del fallecido.



5. POR LUGAR DE OCURRENCIA DEL FALLECIMIENTO

A continuación, se indica la cantidad de personas que fallecieron durante el año 2016 en Unidades Penitenciarias dependientes del Servicio

Penitenciario Bonaerense, Hospitales y aquellas ocurridas bajo prisión domiciliaria²⁶.



²⁶Conforme la información brindada al Registro Único de Detenidos (R.U.D.).

Del presente gráfico se puede observar que las Unidades Penales en las que se registró el mayor número decesos pertenecen a los Complejos Penitenciarios de La Plata y Olmos (Unidad Penal Nro. 22 de Lisandro Olmos, Unidad Penal Nro. 1 de Lisandro Olmos y Unidad Penal Nro. 34 de Melchor Romero). Sin embargo, corresponde señalar que la Unidad Penal N° 22 constituye el Hospital General Agudos Mixto del Servicio Penitenciario Bonaerense (*Fuente: <http://www.spb.gba.gov.ar>*).

Los Centros que menor cantidad de fallecidos registraron –un (1) sólo deceso–, fueron:

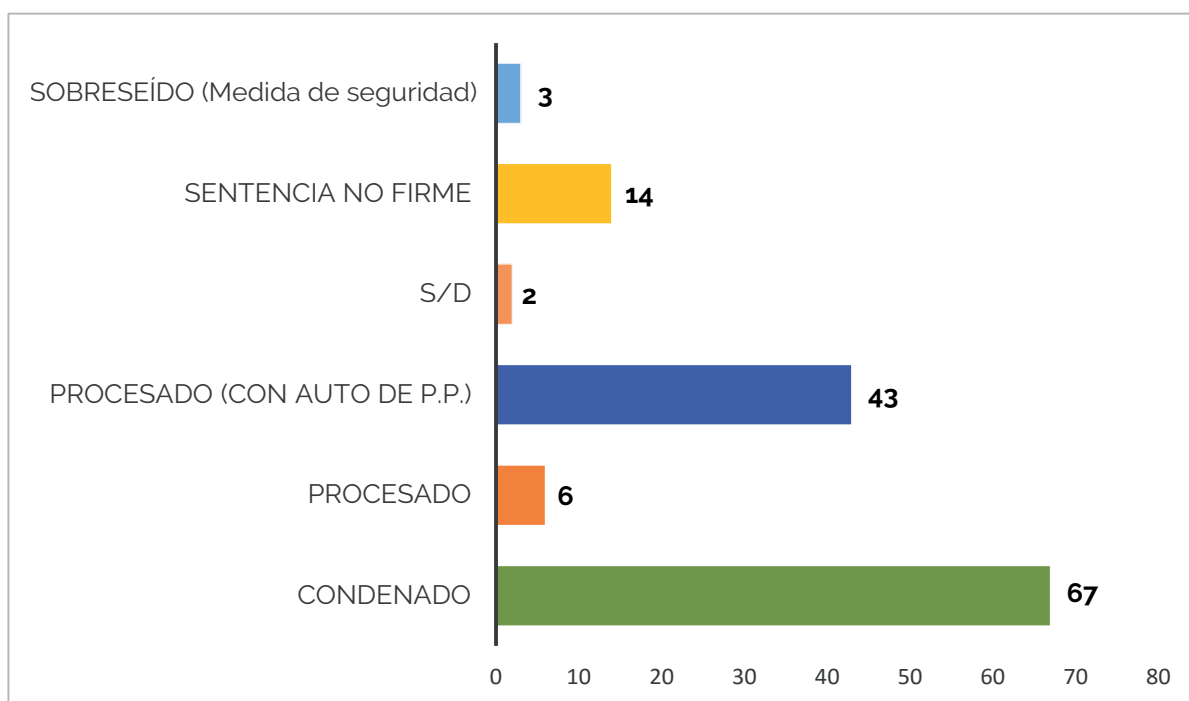
Instituto Cerrado Araoz Alfaro²⁷, Comisaría de La Plata Nro. 6, Comisaría José C. Paz Nro. 1, Comisaría Tres de Febrero Nro. 8, Destacamento Baigorrita, Alcaldía Penitenciaria Batán (Ex. UP 44), Unidad

Penitenciaria Nro. 7, Unidad Penitenciaria Nro. 10, Unidad Penitenciaria Nro. 21, Unidad Penitenciaria Nro. 25, Unidad Penitenciaria Nro. 26, Unidad Penitenciaria Nro. 28, Unidad Penitenciaria Nro. 31, Unidad Penitenciaria Nro. 33, Unidad Penitenciaria Nro. 45, Unidad Penitenciaria Nro. 46, Unidad Penitenciaria Nro. 47, Unidad Penitenciaria Nro. 48, Unidad Penitenciaria Nro. 54, SPF –Salta– Complejo Penitenciario Federal III.

Respecto de las defunciones ocurridas en Hospitales de la Provincia de Buenos Aires y registrados en R.U.D., se informaron 6 casos.

Por último se registraron un total de 8 fallecimientos de personas detenidas bajo la modalidad de prisión domiciliaria.

6. POR ESTADO PROCESAL EN LA CAUSA DE DETENCIÓN



²⁷Este caso fue comunicado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad de la Suprema

Corte de Justicia de Buenos Aires, mediante oficio recibido el día 17 de mayo de 2017.

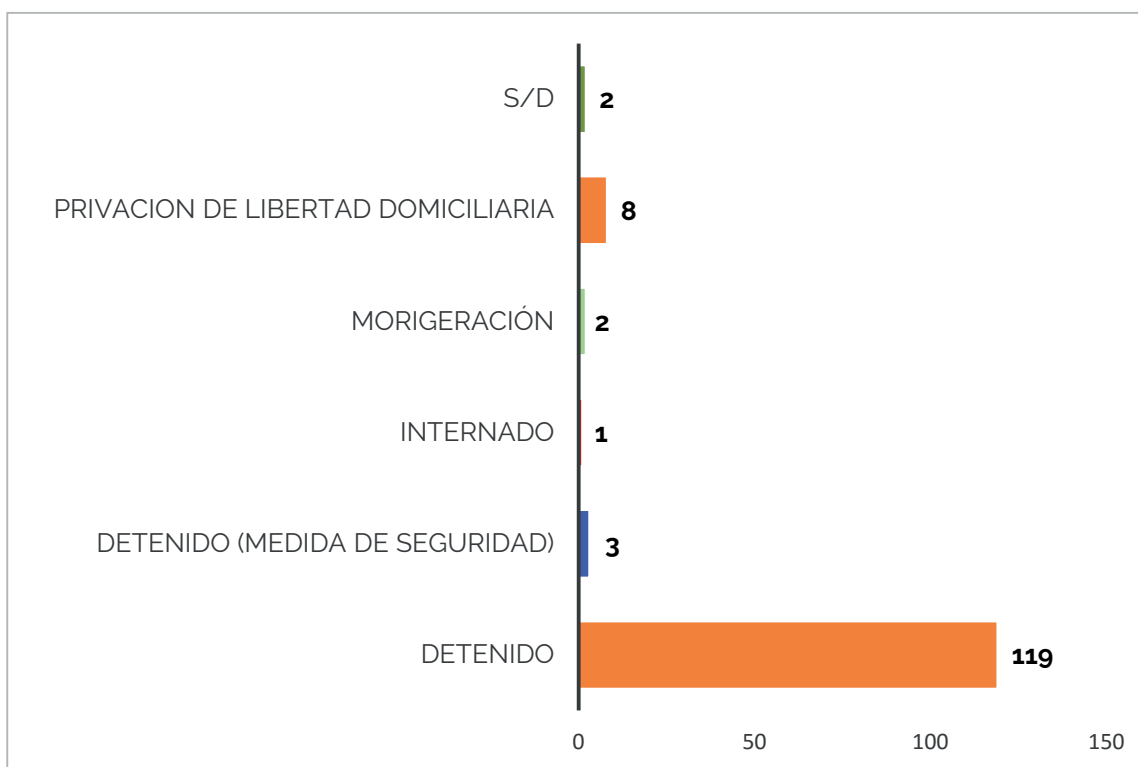
El gráfico indica en cantidades, el total de decesos y su correspondiente estado procesal, tomando como dato el proceso penal por el cual la persona se encontraba privada de la libertad.

Se puede ver que fallecieron 67 personas que se encontraban condenadas, 43 personas que tenían auto de prisión preventiva, 14 personas que se

encontraban con sentencia no firme, 6 personas que estaban procesadas y 3 personas que habían sido sobreseídas y se encontraban privadas de la libertad en el marco de una medida de seguridad.

Por último, en 2 casos no surgen datos del estado procesal al momento del deceso.

7. POR ESTADO DE COERCION EN LA CAUSA DE DETENCIÓN



Este gráfico indica el estado de coerción de las personas al momento del fallecimiento, tomando como dato el proceso penal por el cual la persona se encontraba privada de la libertad²⁸.

Podemos detallar que: 119 personas se encontraban detenidas, 1 persona se encontraba internada,

3 personas se encontraban con una medida de seguridad. Otras 2 personas se encontraban morigeradas y 8 personas se encontraban con privación de libertad domiciliaria.

En 2 casos no surgen datos del estado de coerción al momento del deceso.

²⁸Las morigeraciones se corresponden con atenuaciones de la coerción como el encarcelamiento con salida diaria laboral y/o

salida periódica o el ingreso en una institución educadora o terapéutica (en los términos de los incs. 2 y 3 del Art. 163 del C.P.P.). (La referencia s/d, significa "Sin el dato").

II.- EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DETENCIÓN

A diferencia del título anterior —en donde se analizaron datos relativos a la población privada de libertad—, en esta segunda parte del informe se examinarán aspectos de índole procesal, cantidad de detenciones y evolución de otras variables en el tiempo.

En esa línea, se presenta aquí un estudio del tiempo promedio transcurrido entre la detención y la sentencia de primera instancia, donde por razones de metodología estadística se tomaron los datos de los procesos en los que la detención ocurrió a partir del 1/1/2009.

Se dividió en tiempo promedio entre detención y sentencia de primera instancia dictada en procedimiento de flagrancia o en procedimiento común.

Asimismo, se analiza la cantidad de aprehensiones y detenciones que tuvieron lugar a lo largo del año 2016, distinguiendo según la forma en que se originó la privación de libertad (aprehensión o detención por orden judicial previa).

A. TIEMPO PROMEDIO²⁹ TRANSCURRIDO ENTRE DETENCIÓN Y SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA³⁰

En este capítulo se analiza, respecto de las personas que fueron detenidas a partir del 1/1/2009³¹, el tiempo promedio que transcurrió entre el inicio de la última detención informada³² y la sentencia condenatoria dictada en el proceso.

Cabe aclarar que este Registro, en función de su reglamentación, solo cuenta con datos de sentencias condenatorias recaídas sobre personas

que, al momento del dictado de la sentencia, se encontraban detenidas aún cuando inmediatamente después hayan recuperado su libertad. Por esa razón, el presente cálculo no toma en cuenta los casos de personas que fueron detenidas pero se encontraban en libertad al momento del juicio.

Se incluyeron en el cómputo las personas detenidas bajo arresto o prisión domiciliaria.

TIPO DE SENTENCIA	DÍAS PROMEDIO HASTA SENTENCIA ³³	
	PROCEDIMIENTO FLAGRANCIA	PROCEDIMIENTO COMÚN
Sentencia Condenatoria	201	462
Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	133	330

²⁹Se computaron solo las sentencias recaídas sobre personas detenidas, cuya privación de libertad comenzó después del 1/1/2009. A tal fin, se consideró un universo de 20.580 sentencias condenatorias en juicio oral, y 40.131 sentencias condenatorias dictadas a través del procedimiento de juicio abreviado.

³⁰El dato se releva en base a los procesos que, en el Sistema Informático del Ministerio Público, son identificados por las Fiscalías como correspondientes a ese dispositivo procesal.

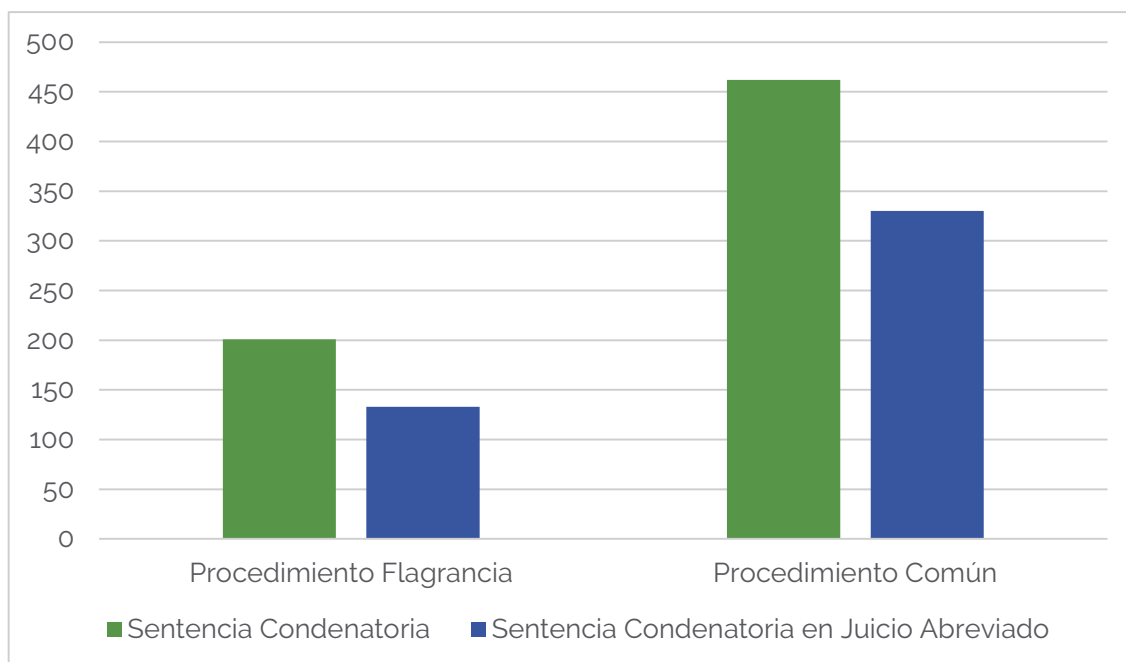
Fuente: RUD, 17/12/2016.

³¹Por razones de certeza estadística, solo se tomaron los casos de personas detenidas desde 2009 inclusive en adelante.

³²En los casos en que una persona resultó detenida, luego recuperó la libertad, y después fue detenida nuevamente, se computó el plazo desde la última detención registrada, siempre respecto del proceso en que se dictó la sentencia condenatoria de primera instancia.

³³El tiempo promedio está computado en días completos y continuos. (Art. 6. - Código Civil y Comercial de la Nación).

A continuación, puede observarse idéntica información en gráfico de columnas:



Del presente gráfico se observa que en el procedimiento común, el tiempo promedio transcurrido entre la detención y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral, fue de 462 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de juicio abreviado, transcurrieron 330 días entre la detención y la sentencia.

Respecto el procedimiento de flagrancia, el tiempo promedio transcurrido entre la detención, y el dictado de sentencia condenatoria en juicio oral, fue de 201 días; en tanto en el caso de las sentencias condenatorias resueltas por trámite de juicio abreviado, se computaron 133 días entre la detención y la sentencia.

B. PRIVACIONES DE LIBERTAD INICIADAS DURANTE 2016³⁴

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas desde el 1° de enero 2016 hasta el 17 de diciembre 2016 —fecha de corte estadístico—, según el Departamento Judicial interviniente y el mes en que se produjo.

Cabe señalar que por razones de registración,

se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. En dicho acto procesal se recaba la totalidad de la información de las personas (aprehendidas o detenidas) para su correcto ingreso al Sistema Informático del RUD³⁵.

³⁴Los datos comprenden desde el 1° de enero 2016 hasta el 17 de diciembre 2016, fecha de corte estadístico.

³⁵Vía S.I.M.P.–Sistema Informático del Ministerio Público.– mediante migración automática de datos al sitio web del RUD.

A continuación se muestra la cantidad de aprehensiones y detenciones ocurridas durante 2016 (dispuestas entre el 1° de enero 2016 y el 17

de diciembre 2016 , fecha de corte estadístico), con intervención del Ministerio Público Fiscal, por mes y Departamento Judicial interviniente³⁶.

Departamento Judicial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Azul	93	64	127	70	105	114	104
Bahía Blanca	136	141	127	143	125	174	137
Dolores	231	179	116	90	121	115	127
Junín	70	69	72	61	61	66	78
La Matanza	188	233	224	257	227	237	224
La Plata	274	278	306	243	271	252	268
Lomas de Zamora	483	578	561	498	573	498	522
Mar del Plata	310	279	258	238	293	238	279
Mercedes	128	175	193	128	176	102	116
Moreno-Gral. Rodríguez	96	107	95	83	103	116	145
Morón	180	158	198	171	200	229	167
Necochea	43	23	40	59	38	33	45
Pergamino	40	46	50	52	65	39	43
Quilmes	203	198	254	248	260	244	209
San Isidro	208	189	217	166	227	190	204
San Martín	199	211	242	293	265	238	224
San Nicolás	64	120	77	104	120	98	84
Trenque Lauquen	50	47	37	28	44	35	48
Zárate-Campana	83	84	112	93	114	80	113
Total	3079	3179	3306	3025	3388	3098	3137

Departamento Judicial	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Azul	126	137	94	92	49	1175
Bahía Blanca	124	106	137	130	66	1546
Dolores	111	90	113	118	80	1491
Junín	92	77	76	64	37	823
La Matanza	207	269	269	221	120	2676
La Plata	255	303	245	329	124	3148
Lomas de Zamora	529	664	631	742	349	6628
Mar del Plata	279	224	279	278	179	3134
Mercedes	147	136	133	127	99	1660
Moreno-Gral. Rodríguez	128	212	149	148	49	1340
Morón	209	221	242	247	120	2342
Necochea	37	47	44	44	29	482
Pergamino	68	41	52	43	19	558
Quilmes	257	248	246	300	125	2792
San Isidro	200	204	228	200	122	2355
San Martín	252	236	262	210	142	2774
San Nicolás	90	97	114	91	50	1109
Trenque Lauquen	34	57	44	42	31	497
Zárate-Campana	85	129	92	99	66	1150
Total	3230	3407	3450	3525	1856	37680

³⁶Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención. Por razones

de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Los datos comprenden desde el 1° de enero 2016 hasta el 17 de diciembre 2016, fecha de corte estadístico.

C. FORMA DE INICIO DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El siguiente cuadro muestra la cantidad de aprehensiones y/o detenciones que se registraron como ocurridas durante 2016 (dispuestas entre el 1° de enero 2016 y el 17 de diciembre 2016, fecha

de corte estadístico), con intervención del Ministerio Público Fiscal, según Departamento Judicial y forma de inicio de la privación de libertad³⁷.

DEPARTAMENTO JUDICIAL	APREHENSIÓN		DETENCIÓN ORDEN JUDICIAL PREVIA	
	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEPARTAMENTAL
Azul	1026	87%	149	13%
Bahía Blanca	1443	93%	103	7%
Dolores	1332	89%	159	11%
Junín	755	92%	68	8%
La Matanza	2383	89%	293	11%
La Plata	2538	81%	610	19%
Lomas de Zamora	6127	92%	501	8%
Mar del Plata	2964	95%	170	5%
Mercedes	1322	80%	338	20%
Moreno-Gral. Rodríguez	1192	89%	148	11%
Morón	2137	91%	205	9%
Necochea	443	92%	39	8%
Pergamino	451	81%	107	19%
Quilmes	2551	91%	241	9%
San Isidro	2105	89%	250	11%
San Martín	2553	92%	221	8%
San Nicolás	918	83%	191	17%
Trenque Lauquen	470	95%	27	5%
Zárate-Campana	986	86%	164	14%
TOTAL	33696	89%	3984	11%
			37680	

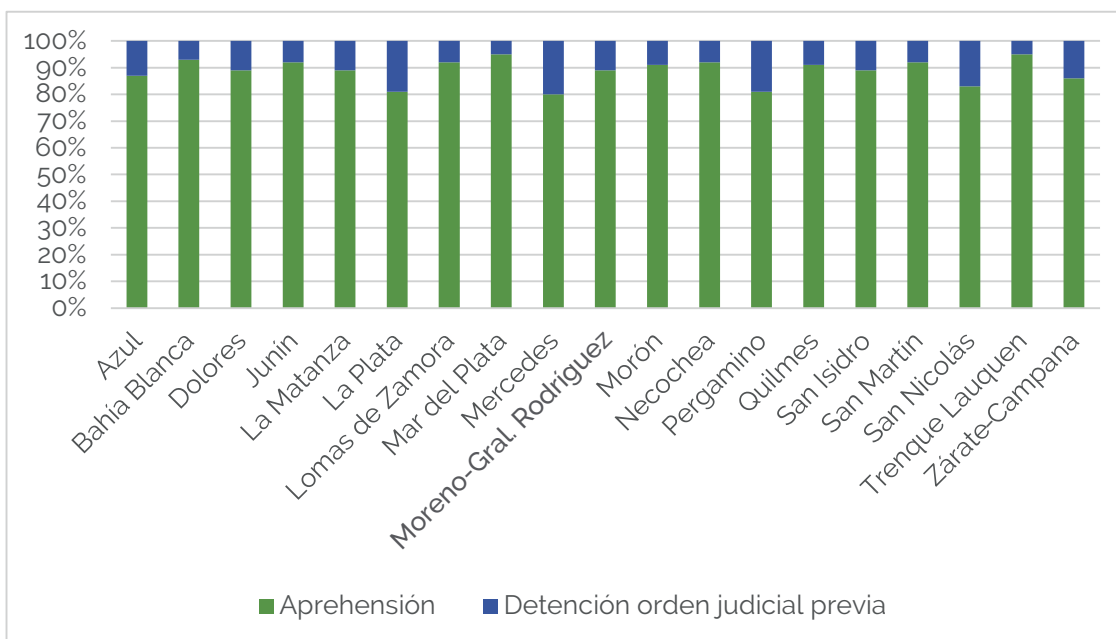
³⁷Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal. A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención.

Por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Los datos comprenden desde el 1° de enero 2016 hasta el 17 de diciembre 2016, fecha de corte estadístico.

A continuación se muestra la cantidad de personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante 2016, con intervención del Ministerio Público Fiscal,

según Departamento Judicial y forma de inicio de la privación de libertad³⁸.



³⁸Datos correspondientes a la totalidad de las personas que resultaron aprehendidas y/o detenidas durante el período, sin perjuicio de que luego hayan recuperado (o no) su libertad personal.

A los fines de este cuadro se considera "aprehensión" el supuesto en que la privación de libertad inicia por actuación policial en flagrancia, y "detención" el caso en que la privación de libertad comienza por la ejecución de una orden judicial de detención.

Por razones de registración, se computaron aquí solo las aprehensiones y/o detenciones en las que se haya celebrado la audiencia prevista en el Art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Los datos comprenden desde el 1° de enero 2016 hasta el 17 de diciembre 2016, fecha de corte estadístico.

